



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**La cooperativa como modelo de explotación de la
madera en Quintana Roo durante el cardenismo**

Presenta: Jose Luis Ureña Arguez

**Trabajo de tesis elaborado para obtener el grado de
Maestro en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios
Regionales**

Director de tesis

Dr. Antonio Higuera Bonfil

Chetumal, Quintana Roo, enero de 2017.



Esta investigación fue financiada por recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Políticas y Humanidades

La cooperativa como modelo de explotación de la madera en Quintana Roo durante el Cardenismo

Presenta: Jose Luis Ureña Argaez

Trabajo de tesis elaborado para obtener el grado de
Maestro en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales

Aprobado por
COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS:

PRESIDENTE: _____
Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez

SECRETARIO: _____
Dr. Antonio Higuera Bonfil

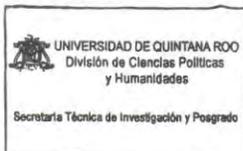
VOCAL: _____
Dr. Manuel Buenrostro Alba

SUPLENTE: _____
Dr. Iván Valladares Fajardo

SUPLENTE: _____
Mtro. Roger Alonso Domínguez Saldívar



Chetumal, Quintana Roo, enero de 2017



AGRADECIMIENTOS

Quiero mencionar antes que nada, que esta investigación fue financiada por recursos del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, por lo que estoy agradecido, no sólo con el recurso proporcionado por parte de dicha institución para realizar mi posgrado, sino también por otros que me fueron asignados para mejorar mi preparación como investigador y persona.

No siguiendo un orden de importancia, quiero dar mi sincero agradecimiento a todo el personal de cada una de las instituciones que me apoyaron de diversa manera, comenzando por la **Universidad de Quintana Roo**, la cual me dio la oportunidad de realizar mi maestría, así como los medios y recursos para terminarla, al **Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora** y a la **Escuela Nacional de Antropología e Historia**, por darme la oportunidad de realizar mis investigaciones en ella como también a la **Sala Bibliográfica “Chilam Balam”** del **Museo de la Ciudad de Chetumal** y al **Archivo General de la Nación**, por proporcionarme todas las fuentes que sustentan este trabajo.

Quiero extender mi gratitud al Comité de la Maestría en Ciencias Sociales aplicadas a los Estudios Regionales, presidido por el Dr. Leonaradio Rioja Peregrina, Dra. Jazmin Benítez López, Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez y el Dr. Antonio Higuera Bonfil, quienes creyeron en este proyecto y apoyaron en todo momento la realización del mismo.

También quiero expresar mi gratitud al sínodo que evaluó este trabajo, el cual estuvo integrado por el Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez, Dr. Antonio Higuera Bonfil, Dr. Manuel Buenrostro Alba, Dr. Ivan Vallado Fajardo y el Mtro. Roger Domínguez Saldivar, quienes me apoyaron con su paciencia, consejos y orientación, en la realización de esta tesis.

Es necesario mencionar que también le agradezco a todas y cada una de las personas que me acompañaron durante este lapso de dos años de formación y aprendizaje, quienes siempre me apoyaron y creyeron en mí, como lo son David, Wilberth, Fran, Adriana, Iván, Fabián y Nabile, los cuales siempre hicieron grata mi estancia en la ciudad de Chetumal.

Por último y mi más grande agradecimiento va para mi familia, quienes con su apoyo, paciencia, fe, entrega y amor; me motivaron a perseverar y concluir esta maestría y a ellos más que a nadie les dedico mi trabajo a José Luis Ureña Ramírez y Cristina Arguez Chan, quienes en todo momento y con todo su amor me ayudaron en los momentos difíciles me apoyaron y aconsejaron; a Meritxell Ureña Arguez, quien con su amor, aliento, humor y cariño, me escuchó y aconsejó en todo momento y a José Fernando Ureña Arguez, mi primer y mejor amigo, seguidor, crítico y consejero. A ellos les dedico mi trabajo y razón de ser.

Eternamente agradecido

Jose Luis Ureña Arguez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	pág.7
CAPÍTULO I UNA VISIÓN TEÓRICA DEL COOPERATIVISMO COMO MODELO DE PRODUCCIÓN	pág.12
1.1 Materialismo histórico	pág. 13
<i>1.1.1 Abriendo el materialismo histórico</i>	pág.16
<i>1.1.2 Historia económica</i>	pág.18
<i>1.1.3 Marxismo británico</i>	pág.19
1.2 La Escuela de los Annales	pág. 21
<i>1.2.1 La geohistoria</i>	pág.24
1.3 La construcción del espacio regional	pág.27
<i>1.3.1 La teoría de la acción colectiva</i>	pág.29
CAPÍTULO II ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO	pág.34
2.1 El cooperativismo	pág.34
2.2 El cooperativismo previo a Cárdenas	pág.36
2.3 Reforma agraria y su aplicación nacional	pág.39
<i>2.3.1 Las políticas indigenistas de Cárdenas</i>	pág.42
2.4 El cooperativismo en el periodo cardenista	pág.45
<i>2.4.1 Cooperativas forestales</i>	pág.47

2.5 La legislación forestal	pág.48
<i>2.5.1 Antecedentes históricos de la legislación forestal</i>	pág.49
<i>2.5.2 La ley forestal de Miguel Ángel de Quevedo</i>	pág.50
<i>2.5.3 La Ley Forestal de 1926</i>	pág.53
<i>2.5.4 Ley forestal durante el cardenismo</i>	pág.55
CAPÍTULO III EL MODELO COOPERATIVISTA EN QUINTANA ROO	pág.57
3.1 El cooperativismo en Quintana Roo	
	pág.58
<i>3.1.1 El impulso cooperativista</i>	pág.59
3.2 La economía maderera en Quintana Roo	pág.60
<i>3.2.1 Los contratistas</i>	pág.62
3.3 El modelo cooperativista y la economía maderera en Quintana Roo	pág.65
<i>3.3.1 La legislación</i>	pág.68
<i>3.3.2 El problema de los contratistas</i>	pág.69
<i>3.3.3 Las soluciones del gobierno</i>	pág.70
<i>3.3.4 La realidad del cooperativismo en la economía de la madera</i>	pág.72
CAPÍTULO IV CONTINUANDO UN PROCESO	pág.74
4.1 La nueva legislación forestal de 1943	pág.74

<i>4.1.1 La legislación forestal en el periodo de Ávila Camacho</i>	pág.76
4.2 La realidad de la explotación maderera	pág.77
<i>4.2.1 La oferta y demanda de la madera quintanarroense</i>	pág.78
4.3 De vuelta a las concesiones	pág.79
<i>4.3.1 Viejos problemas, nuevas soluciones</i>	pág.81
<i>4.3.2 Soluciones</i>	pág.82
<i>4.3.3 Bases de una nueva política</i>	pág.85
CONCLUSIONES	pág.87
REFERENCIAS	pág.90

RESUMEN

El Trabajo consiste en un análisis del modelo cooperativista como forma de explotación de los recursos forestales durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Para ello se hace una exposición de como el modelo cooperativista se aplicó en varios periodos presidenciales previos al gobierno cardenista, así como una exposición de las políticas aplicadas después de éste, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho.

Para realizar dicho ejercicio el trabajo expone los motivos que llevaron a la implementación de dicho modelo de organización económica para la explotación de los recursos forestales, en específico de la madera; los cambios que se dieron durante este periodo, como lo fueron las modificaciones en torno a la Ley de Cooperativas y la Ley Forestal y como estas influyeron en la aplicación de la política agraria de Cárdenas y el gobierno posterior a este.

También se exponen las consecuencias de la implementación del modelo cooperativista, su legislación y el manejo de los recursos forestales, tanto en su conservación y explotación desde las modificaciones en el territorio de Quintana Roo. Dichas consecuencias afectaron la economía regional durante poco más de 6 años y dejaron una concepción del manejo de los recursos forestales hasta hoy en día.

INTRODUCCIÓN

La madera siempre ha sido un recurso importante para las sociedades a lo largo de la historia, tanto como materia prima para la construcción de viviendas y medios de transporte, así como combustible para la generación de energía usada de diversas maneras. Hay lugares que tienen la fortuna de contar en abundancia con este recurso natural, como el caso de Quintana Roo.

Esta región fue un lugar importante de explotación de tres productos de origen forestal. El primer de ellos, fue el del palo de tinte o palo de Campeche, producto que se explotó durante gran parte de la colonia, debido a la alta demanda que tenía como tinte de telas; pero con el tiempo, su uso fue cada vez menor a la par de que se descubrían nuevas formas de teñir los tejidos. No paso mucho tiempo, para que resurgiera el interés por las selvas quintanarroenses, pues, a mediados del siglo XIX, se populariza en el extranjero, el uso de la goma de mascar, producto que se fabricaba con la resina del árbol de chicozapote, especie que fue altamente explotada a principios y mediados del siglo XX.

El objetivo de este trabajo es abordar el modelo cooperativista y como se intentó aplicar en Quintana Roo a la economía de la madera durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.

La idea de realizar un trabajo centrado en las acciones del gobierno para fomentar el cooperativismo en la economía de la madera, se concibe, por el hecho de que los trabajos realizados sobre la economía forestal han sido de tres tipo. El primero se ha centrado en la explotación del palo de tinte, en la temporalidad de la colonia; los trabajos relacionados con la industria chiclera engloban la gran mayoría de los textos académicos de la historiografía regional y por último, los estudios sobre la madera, los cuales se centran en el lapso comprendido de la primera década del siglo XX.

Estos estudios, han dejado un vacío en el tiempo histórico del periodo cardenista, el cual, si bien, ha sido abordado por los trabajos sobre cooperativas chicleras, se ha omitido la economía maderera.

Esta situación ha servido como aliciente para la realización de este trabajo, el cual pretende aportar cierta luz, sobre el proceso que se dio al momento de implementar el cooperativismo en la economía maderera de Quintana Roo.

Antes de proseguir con esta parte de la investigación, es prudente mostrar los trabajos que abordan la dinámica de explotación forestal. Tales trabajos han sido desarrollados por las ciencias naturales como lo son: la biología, la agronomía y demás disciplinas afines, en el caso de las ciencias sociales, los autores que han abordado el tema de estudio son: Aboites Aguilar, Arriaga Rodríguez, Bustamante Álvarez, Gallardo, Higuera Bonfil, Macías Zapata, Mardones, Villalobos González y Zarrilli¹.

Estos autores han realizado estudios sobre la temática, desde sus inicios, con las primeras concesiones maderas en el periodo porfiriano de finales del siglo XIX y la primera década del siglo XX, así como temas relacionados al objeto de estudio, como son los trabajos sobre el impacto de la industria forestal en la ecología y las comunidades humanas.

En lo referente al desarrollo del objeto de estudio, tenemos los trabajos con orientación histórica realizados por: Aboites Aguilar², Arriaga Rodríguez³, Higuera Bonfil⁴, Macías Zapata⁵ y Villalobos González⁶. Los académicos antes mencionados, han realizado sus investigaciones centradas en el estudio de aspectos como la historia política y social, en aspectos referentes a la industria forestal.

Por su parte tenemos autores como: Bustamante Álvarez⁷, Mardones y Gallardo⁸, al igual que Zarrilli⁹, han abordado la temática de la explotación forestal, desde el punto de vista de la ecología.

Los trabajos antes mencionados, nos cuentan la realidad histórica que se vivía en el oriente de la península de Yucatán; los procesos sociales y sobre todo, los económicos que se vivieron en la región y que a la postre dieron pie la constitución del Territorio de Quintana Roo.

¹ Los autores antes mencionados, son los que han abordado los temas forestales. Sea en el aspecto histórico o desde el aspecto ecológico.

² *Norte precario...*, 1995.

³ "Historia urbana..." en *Ketzalcalli*, 2014.

⁴ *Quintana Roo entre...*, 2002.

⁵ *La península fracturada...* 2002.

⁶ "Las concesiones forestales..." en *Relaciones*, 2007.

⁷ *Tragedia de los bosques...* 2003.

⁸ "Contribuciones de la..." en *Madera y Bosques*, 2012.

⁹ "Historia, ambiente..." en *Diálogos...* 2004 y "Los bosques y la..." en *Revista Luna Azul*, 2007.

También nos cuentan el proceso político de la constitución del novel territorio, como también la bonanza del chicle. Pero poco se cuenta de la explotación forestal maderera, salvo algunos casos anecdóticos o relegados a menciones breves en las tablas estadísticas, esto si se habla estrictamente de las temáticas recurrentes en la historiografía regional.

Si bien la información recopilada, habla de la economía maderera en términos generales, la información sobre cooperativas relacionadas a dicha actividad es ausente, esto nos plantea la oportunidad de aportar información sobre el tema.

Esta situación, da pie a que este trabajo se realice con la intención de explicar, cómo el gobierno federal comenzó de manera paulatina la regularización de la explotación de los recursos maderables en Quintana Roo, en primera instancia desde la creación de un reglamentación federal, con la promulgación de leyes para la explotación y comercio de dicho recurso, seguido de la conformación de organismos gubernamentales con el objetivo de implementar un mejor control de la actividad comercial de las maderas mediante la instauración del modelo cooperativista.

Esta regulación de la actividad maderera a partir del cooperativismo como al modelo económico de organización en los poblados de Quintana Roo, a la par de que dichas poblaciones se constituían administrativamente en ejidos. Esto fue con la visión de generar una correlación, que priorizaría la explotación de los recursos forestales maderables. Lo que culminaría con la dinamización de la economía regional y la inserción de los mayas a través del ejido, en el sistema político mexicano, así como a través de la cooperativa en la inercia en el Mercado nacional.

La instauración del modelo cooperativista en Quintana Roo, tuvo una fuerte repercusión en la explotación del chicle. Esto se comprueba por las numerosas cooperativas chicleras y la abundante información de las mismas.

Por otro lado, la ausencia de las cooperativas madereras es llamativa. En el escenario del auge del movimiento cooperativista en Quintana Roo; resalta la existencia de un sindicato de caoberos.

Esta situación presente en los documentos, plantea una realidad desconocida hasta el momento. Como lo es la importancia de los contratistas en el comercio de las maderas y la constante fricción de estos con los leñadores, congregados en el sindicato de caoberos. Esta situación generó la alerta en las autoridades, y por lo cual tomaron las medidas pertinentes para solucionar el problema.

Derivado de lo anterior, surge la siguiente pregunta:

¿Por qué no se pudo desarrollar el cooperativismo en la explotación de las maderas preciosas en Quintana Roo?

El gobierno federal, buscando motivar el desarrollo económico y social de Quintana Roo, fomentó la creación de cooperativas integradas por los ejidatarios, mediante las concesiones para la explotación de los recursos forestales, en específico el de las maderas comerciales. Dicha organización se planteó con la noción de que los ejidos pudieran mediante la asociación cooperativista comenzar a extraer y comerciar las maderas que tenían a su disposición, así como entrar en la dinámica económica del mercado¹⁰.

Sin embargo, al momento de constituirse las cooperativas en Quintana Roo, sale a la luz una diferencia entre las cooperativas forestales. Pues gran parte de las cooperativas se constituyeron con base en la explotación de chicle, ya que el modo de producción no implica mayor gasto y existe un mercado más amplio.

Por otra parte, las cooperativas forestales se veían limitadas en primera instancia por lo costosos de la mano de obra, transporte y herramientas, sumado a ello, la presencia constante de contratistas e intermediarios, los cuales cooptaban el mercado y los precios. Este tipo de situaciones limitó en gran medida la proliferación de cooperativas madereras, sin importar los estímulos que proporcionaba el gobierno.

Para demostrar lo anterior, en la investigación explicamos con base en la documentación consultada, la situación del comercio de maderas en Quintana Roo e se identificó las medidas tomadas por el gobierno federal para controlar el comercio de la madera vía el establecimiento de cooperativas.

Para la realización del trabajo se hizo una búsqueda documental en dos acervos de fuentes primarias: Sala Bibliográfica "Chilam Balam" y el Archivo General de la Nación. La documentación que se completó con la recolección de fuentes secundarias del Centro de Documentación de Estudios del Caribe "CEDOC y la biblioteca "Santiago Pacheco Cruz", Universidad de Quintana Roo: la biblioteca "Ernesto de la Torre Villar", Instituto Jose María Luis Mora; y en la biblioteca "Daniel Cosío Villegas", Colegio de México

Este trabajo de tesis está constituido por 4 capítulos. El primero consta de una explicación de las teorías que ayudaron a una mejor comprensión y análisis del fenómeno histórico de las cooperativas y la razón de ser por parte del gobierno. El segundo se centra en los antecedentes

¹⁰ Esta hipótesis, surge a partir de la lectura de la fuente consultada en el Archivo General de la Nación.

históricos y la legislación del cooperativismo, así como la política forestal en México, también se hace un repaso por el proceso de la implementación del modelo cooperativista en el país. En el tercer capítulo, se expone el contexto histórico de la economía de la madera en Quintana Roo, así como los conflictos que se vivieron entre trabajadores, contratistas y autoridades por el control del mercado maderero. Por último, en el cuarto capítulo se aborda brevemente el continuo de las políticas cardenistas y las modificaciones realizadas en el periodo presidencial de Ávila Camacho en la relación preexistente entre el cooperativismo y la legislación forestal de ese entonces.

CAPITULO I

UNA VISIÓN TEÓRICA DEL COOPERATIVISMO COMO MODELO DE PRODUCCIÓN

Este capítulo está integrado por cuatro secciones. Las cuales están divididas en razón de poder explicar cómo este trabajo aborda el modelo del cooperativismo como modelo económico para la explotación de los recursos forestales de Quintana Roo. Las secciones comprenden el siguiente orden: El materialismo histórico, este a su vez, dividido en tres apartados que hacen referencia a como el materialismo histórico ha ayudado a crear corrientes historiográficas, así como formas de abordar el estudio histórico; la segunda sección comprende una exposición de la escuela de los Annales y como está esta concibe la espacialidad como un complemento de la Historia y como la relación entre ambos, genera un espacialidad temporal, en la cual se desarrollan diversos fenómenos históricos interconectados por la espacialidad misma; seguidamente y a modo de coyuntura, se aborda el tema de la construcción espacial de la región de estudio; y para la ultima sección, se aborda la teoría de la cooperación, con la finalidad hacer uso de ella, para poder explicar las razones que motivaron a la adopción del cooperativismo por parte de la población maya para la explotación de la madera en el entonces territorio de Quintana roo.

El motivo de plantear lo ya mencionado es por la razón de que el trabajo se aborda desde una visión histórica, la cual desde un principio marca la pauta en materia de consideraciones teóricas, no sólo es un trabajo histórico, sino que además, el estudio se hace desde el punto de vista de la historia económica, razón que conlleva a la elección de un marco teórico particular.

Dicho marco teórico, está compuesto por la historia económica, la geohistoria y la teoría de la cooperación. La elección de tan eclético marco, parte de la necesidad de tener a la mano las herramientas adecuadas para poder abordar, analizar y explicar el fenómeno de estudio.

Este capítulo está compuesto con una explicación de cada teoría a tratar, esto es, para exponer cada una de las herramientas metodológicas y la razón de las mismas.

1.1 El materialismo histórico

El materialismo histórico proporciona elementos para abordar la historia de la economía maderera y la conformación de sindicatos y cooperativas forestales. Esta teoría centra su atención en los modos de producción y en la creación de organizaciones obreras y campesinas. De esta manera, la ayuda que proporciona, es la de exponer la dinámica en la estuvo inmersa la región forestal del río Hondo, en donde ocurrió un pujante proceso económico centrado en la explotación de este recurso.

Desde la visión de Marx la construcción mental que se hace en entorno a la producción de bienes materiales: el cual expone qué:

En la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia¹¹.

El materialismo histórico estudia a la sociedad humana sin presupuestos ideológicos; desde el punto de partida de que los individuos y sus relaciones, se establecen en un modelo económico, el capitalismo dinámico. El desarrollo del capitalismo es un proceso que va a la par de los avances

¹¹Marx, *Contribución a la crítica de...*, 1980, p. 2.

que tiene la sociedad humana. Por lo tanto Marx ve en el capitalismo una etapa transitoria del desarrollo de la humanidad.

Lo aportado por Marx se complementa con la tesis de Engels, la cual plantea que el modo de producción es el resultado de la síntesis de tres elementos estructurales: la estructura económica, la superestructura jurídico-política y la superestructura ideológica¹².

Con lo mencionado por Engels, se perfecciona lo realizado en un principio en conjunto con Marx, pues expone que el modo de producción es el resultado de la síntesis de tres elementos estructurales: la estructura económica, la superestructura jurídico-política y la superestructura ideológica.

Para Engels, las relaciones de producción favorecen inicialmente el desarrollo de las fuerzas productivas, pero a medida que las fuerzas productivas se van desarrollando, terminan por entrar en contradicción con las relaciones de producción existentes, determinadas por procesos estrictamente materiales, por lo que para él constituyen el elemento configurador de la sociedad y el motor de la historia¹³.

Para que dicha situación se mantenga y se evite un cambio en los modos de producción, la elite busca crear una superestructura jurídico-política, que de forma a un conjunto de normas, leyes, instituciones y formas de poder político, mismas que, condicionadas por la estructura productiva, ordenan y controlan el funcionamiento de la actividad productiva de los ciudadanos.

¹² “La concepción materialista de la historia parte de la tesis de que la producción, y tras ella el cambio de sus productos, es la base de todo orden social; de que en todas las sociedades que desfilan por la historia, la distribución de los productos, y junto a ella la división social de los hombres en clases o estamentos, es determinada por lo que la sociedad produce y cómo lo produce y por el modo de cambiar sus productos. Según eso, las últimas causas de todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben buscarse en las cabezas de los hombres ni en la idea que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia, sino en las transformaciones operadas en el modo de producción y de cambio; han de buscarse no en la filosofía, sino en la economía de la época de que se trata. Cuando nace en los hombres la conciencia de que las instituciones sociales vigentes son irracionales e injustas, de que la razón se ha tornado en sinrazón y la bendición en plaga, esto no es más que un indicio de que en los métodos de producción y en las formas de cambio se han producido calladamente transformaciones con las que ya no concuerda el orden social, cortado por el patrón de condiciones económicas anteriores. Con ello queda que en las nuevas relaciones de producción han de contenerse ya -más o menos desarrollados- los medios necesarios para poner término a los males descubiertos. Y esos medios no han de sacarse de la cabeza de nadie, sino que es la cabeza la que tiene que descubrirlos en los hechos materiales de la producción, tal y como los ofrece la realidad” Engels, *Del socialismo...*, 1946, p. 40.

¹³ Engels, 1946, p. 46.

Engels, el término con el significado de "falsa conciencia", y lo aplica a los sistemas filosóficos, jurídicos, políticos y religiosos, en la medida, en la que se considera que no se basan en la realidad, sino en ilusiones sobre la realidad¹⁴.

Para Engels y Marx, las ideologías no sólo desvirtúan la realidad, sino que se presentan también como sistemas de justificación de la misma realidad que modifican.

La superestructura ideológica la constituyen, pues, por el conjunto de las ideas, creencias, costumbres y tradiciones plasmadas en las formas ideológicas de la cultura, la religión y la filosofía, son las que justifican la "naturalidad" y "legitimidad" del modo de producción del que derivan y cuya realidad social se percibe.

La superestructura jurídico-política e ideológica, está condicionadas por la estructura económica. Ello se ha entendido, a veces, como un determinismo puro en una sola dirección, que no deja ninguna opción a la posible acción de la superestructura sobre la estructura.

Si esto fuera así, no se comprendería el papel de la lucha social y del combate político e ideológico entablado por Marx y Engels contra el modo de producción capitalista, ni sus reiteradas llamadas a una revolución social: tal revolución sería inevitable, según la dialéctica de la historia, hubiera o no movimiento obrero, por lo que la lucha social sería innecesaria e inútil¹⁵.

Para Marx y Engels, a lo largo de la historia de la humanidad se han sucedido varios modos de producción¹⁶, que, de acuerdo con las tesis del materialismo histórico, son los auténticos

¹⁴ Engels, 1946, p. 32.

¹⁵ Engels, 1946, p. 50.

¹⁶ "I.- Sociedad medieval: Pequeña producción individual. Medios de producción adaptados al uso individual, y, por tanto, primitivos, torpes, mezquinos, de eficacia mínima. Producción para el consumo inmediato, ya del propio productor, ya de su señor feudal. Sólo en los casos en que queda un remanente de productos, después de cubrir ese consumo, se ofrece en venta y se lanza al intercambio. Por tanto, la producción de mercancías está aún en sus albores, pero encierra ya, en germen, la anarquía de la producción social.

II.- Revolución capitalista: Transformación de la industria, iniciada por medio de la cooperación simple y de la manufactura. Concentración de los medios de producción, hasta entonces dispersos, en grandes talleres, con lo que se convierten de medios de producción del individuo en medios de producción sociales, metamorfosis que no afecta, en general, a la forma del cambio. Quedan en pie las viejas formas de apropiación. Aparece el capitalista: en su calidad de propietario de los medios de producción, se apropia también de los productos y los convierte en mercancías. La producción se transforma en un acto social; el cambio y, con él, la apropiación siguen siendo actos individuales: el producto social es apropiado por el capitalista individual. Contradicción fundamental, de la que se derivan todas las contradicciones en que se mueve la sociedad actual y que pone de manifiesto claramente la gran industria. III.- Revolución proletaria, solución de las contradicciones: el proletariado toma el poder político, y, por medio de él, convierte en propiedad pública los medios sociales de producción, que se le escapan de las manos a la burguesía. Con este acto, redime los medios de producción de la condición de capital que hasta allí tenían y da a su carácter social plena libertad para imponerse. A partir de ahora es ya posible una producción

determinantes de la evolución histórica de la humanidad, por lo que la historia debería ser explicada en función de ellos, y no de acontecimientos externos, como la sucesión de dinastías o los dramatizados en el culto a los 'héroes'¹⁷.

Esa evolución histórica, de la que son protagonistas los seres humanos en su actividad cotidiana, surge el modo de producción capitalista, en plena expansión en la segunda mitad del siglo XIX y que actualmente se encuentra en una nueva fase de expansión.

El motivo de la exposición de las ideas de Marx y Engels es la de comprender las razones del gobierno federal para implementar el cooperativismo como modelo económico para la explotación de los recursos naturales en Quintana Roo. Esto a partir en primera instancia de la creación de una legislación que la explotación de las riquezas forestales exclusivamente desde una organización cooperativa, lo cual obligaba a cualquiera que quisiera hacerlo a someterse a ese modelo, lo que a la postre generaría un control por parte del Estado en todos los ámbitos de la realidad regional.

1.1.1 Abrir el materialismo histórico

Tratar de abordar el tema de estudio, sólo desde el materialismo histórico, generaría un anquilosamiento teórico, lo que podría prestarse a una visión dogmática del objeto de estudio, por lo que es necesario hacer uso de otras herramientas teóricas para ampliar el análisis del fenómeno histórico en cuestión.

Para lograr ello, es pertinente prestar atención a lo que nos expresa Wallerstein:

Es necesario conocer al otro Marx, al que veía la historia como una realidad compleja y sinuosa, al que insistía en el análisis del carácter

social con arreglo a un plan trazado de antemano. El desarrollo de la producción convierte en un anacronismo la subsistencia de diversas clases sociales. A medida que desaparece la anarquía de la producción social languidece también la autoridad política del Estado. Los hombres, dueños por fin de su propia existencia social, se convierten en dueños de la naturaleza, en dueños de sí mismos, en hombres libres" Engels, 1946, pp. 50-51.

¹⁷ Engels, 1946, p. 49.

*específico de los diferentes sistemas históricos, al Marx que era, por tanto, crítico del capitalismo como sistema histórico, a quien debemos devolver en el primer plano. ¿Qué encontró Marx cuando examinó a fondo el proceso histórico del capitalismo? Encontró no solo la lucha de clases, que a fin de cuentas era el fenómeno de "todas las sociedades existentes hasta el presente", sino también la polarización de las clases. Esta fue su hipótesis más radical y atrevida y, por consiguiente, la más criticada*¹⁸.

Estas palabras parten de la reflexión de cómo el marxismo, tiene una amplia magnitud, pues todo lo relacionado con ello no solo se centra en la noción política y económica, sino que trasciende a un plano filosófico que plantea una introversión constante, hasta donde pueden llegar sus postulados e hipótesis, las cuales siguen siempre presentes y útiles en el quehacer científico y es de este modo en que se sigue su evolución a la par de un constante dialogo que lo acerca a disciplinas, ciencias humanas y sociales, las cuales dejan una comprensión amplia y profunda del quehacer humano.

Para dar continuidad a lo que refiere Wallerstein y seguir con el flujo de este capítulo, existe entre los textos del autor, la idea que mantiene en constante atención y vigilia al quehacer teórico-metodológico y es en referencia a la apertura que tiene las ciencias sociales entre ellas, y en el caso de la orientación de este trabajo, como lo es la visión histórica, se tiene que comprender esta circunstancia, para ello, se debe abordar lo mencionado por el autor con anterioridad:

La ciencia social es una empresa del mundo moderno; sus raíces se encuentran en el intento, plenamente desarrollado desde el siglo XVI y que es parte inseparable de la construcción de nuestro mundo moderno, por desarrollar un conocimiento secular sistemático que tenga algún tipo de validación empírica. (...) Puesto que la presión por la transformación política y social había adquirido una urgencia y una legitimidad que ya no resultaba fácil contener mediante la simple proclamación de teorías sobre un supuesto orden natural de la vida

¹⁸ Wallerstein *Abrir las Ciencias...*, 2006, p. 198.

social. En cambio muchos –sin duda con esperanzas de limitarlo– sostenían que la solución consistía más bien en organizar y racionalizar el cambio social que ahora parecía inevitable en un mundo en el que la soberanía del “pueblo” iba rápidamente convirtiéndose en la norma. Pero para organizar y racionalizar el cambio social primero era necesario estudiarlo y comprender las reglas que lo gobernaban. No sólo había espacio para lo que hemos llegado a llamar ciencia social, sino que había una profunda necesidad de ella. Además parecía coherente que si se intentaba organizar un nuevo orden social sobre una base estable, cuanto más exacta (o “positiva”¹⁹).

La idea que plantea y sugiere el autor es la de tomar la iniciativa de usar disciplinas más particulares para abordar el trabajo, las cuales es necesario decir, parten de la teoría general del materialismo histórico para construir una realidad histórica. Éstas son las que presenta la historia económica.

Como se ha mencionado, la idea de hacer uso de otras herramientas teóricas es evitar generar un análisis basado en un solo punto de vista, esto con el fin de evitar una visión dogmática que a la postre, genere una limitación al momento de abordar el objeto de estudio.

Por lo que el uso de otras teorías diferentes a las usadas en la historia, como la teoría de la cooperación, son necesarias para una mejor comprensión del fenómeno histórico en cuestión.

1.1.2. Historia económica

La historia económica, como disciplina de la Historia, se ocupa de los precios, las rentas, el endeudamiento, el consumo, la población, los matrimonios, los nacimientos, las defunciones, etcétera²⁰; es decir, de aspectos de la historia que se pueden abordar desde magnitudes, todas cuantificables con modelos estadísticos y capaces de reflejar oscilaciones temporales de largo

¹⁹ Wallerstein, 2006, pp. 4-11.

²⁰ Moradiellos, *Las caras de...*, 2001, p. 121.

plazo, con sus correspondientes curvas gráficas con ciclos potenciales, susceptibles al análisis con métodos deductivos, y generalizaciones empíricas.

Esto podría prestarse a confusiones, puesto que si se mira a la historia económica como un serie de procesos cuantificables en un lapso histórico, se estaría cometiendo un error, situación que haría que el trabajo estuviera más cercano a un trabajo de historia positivista, lejano al que se realiza.

Para ello, es necesario aclarar que este trabajo se aborda desde la acepción de la historia económica como, aquella que estudia el proceso de implementación de un nuevo modelo económico de organización en un periodo histórico determinado, como lo fue, la aplicación del modelo cooperativista en Quintana Roo, con el fin de explotar la madera, desde un control gubernamental.

En este sentido, se busca conocer, analizar y explicar, el proceso seguido por el gobierno federal en la implementación del cooperativismo como modelo económico de explotación con miras de ejercer un control de los recursos naturales de Quintana Roo.

Y ello sin vulnerar ningún principio axiomático de la ciencia histórica, en la medida en que la documentación histórica original, se considera sujeta al principio de causalidad material, y se respete su despliegue cronológico como factor incuestionable.

Siguiendo la tónica inicial de la apertura del materialismo histórico, el uso de la historia económica, como base del trabajo, hace necesario complementarla, no sólo con el bagaje teórico del materialismo histórico, sino que enriquecerlo con otras corrientes historiográficas, como lo es el marxismo británico.

1.1.3 Marxismo británico

El empleo del marxismo histórico, como corriente historiográfica complementaria, parte del hecho, de que logra refinar los principios básicos del materialismo histórico, en el sentido de que no se queda inmerso en el análisis de los cambios en los modos de producción y como estos modifican las superestructuras de la sociedad en beneficio propio; sino que además, estudia, como

las clases sociales dominadas generan estrategias con el fin de enfrentarse a las medidas implementadas por las clases sociales dominantes.

En sí, el campo abarcado por el marxismo británico, es bastante amplio. Sin embargo, de todos los autores que han generado una discusión teórica en referencia la relación de las clases sociales, el nombre de Edward Palmer Thompson, sale a relucir.

Esto es, porque el trabajo de Thompson, se centra en la renovación del sentido de los conceptos de “clase” y “lucha de clases”, desde su creación como términos económicos mecanicistas en la investigación histórica, para reconfigurarlos en contextos sociales y culturales, forjados en la propia experiencia histórica y practica laboral y política de los respectivos grupos de la sociedad.

Para él, el marxismo se comprende como una filosofía crítica e implantada políticamente, por lo que siempre arremetió de manera dura contra el estructuralismo concebido por los marxistas ortodoxos. Para sortear ese error a juicio suyo, el plantea que para comprender a un sujeto social, es necesario contemplarlo desde el periodo histórico en el que se desenvuelve, por lo que es erróneo analizarlo como un sujeto inmutable para cada periodo histórico. Sino que lo contrario, se tiene que visualizar como un ente real, en un espacio real, por lo que es necesario estudiarlo a partir de los diversos procesos en los que se han desenvuelto dichos individuos sociales. Así como estos se organizan en diversas agrupaciones, así como cuestionar por qué y para que se agrupan, además, se debe poner atención en qué lugar se conciben dichas conformaciones²¹.

Lo que plantea Thompson, es que las clases sociales surgen a lo largo de un proceso histórico, donde se presentan situación en las que se ven enfrentadas dos realidades distintas. De las cuales, cada una siempre buscara imponerse a la otra, mediante diversas estrategias, las cuales por lo general son políticas, económicas y sociales.

El aporte de teórico que nos presenta Thompson en referencia a como las clases sociales, se encuentran en una constante tensión en referencia al predominio de la misma, nos presenta una herramienta útil en relación a como se dio la implementación de un modelo de organización económica y la legislación correspondiente a esta, con la finalidad de ejercer un control en la explotación de la madera, con un mejor control de la explotación, mercado y captación de impuestos, así como también expandir por la región, una mayor influencia de la identidad nacional, desde la aplicación del modelo cooperativista.

²¹ Thompson, “La sociedad inglesa” en *Tradición, revuelta...*, 1984 pp. 20-21.

Para proseguir con la exposición de las herramientas teóricas empleadas para abordar el objeto de estudio, y lograr una integración de las mismas, se toma el ejemplo que presenta Eric Hobsbawm:

No hay nada nuevo en elegir la contemplación del cosmos mediante un microscopio en vez de un telescopio. Mientras sigamos estudiando el mismo cosmos, la alternativa de microcosmos o macrocosmos es cuestión de elegir la técnica apropiada²².

Esta frase expresa la pluralidad en la que se concibe el marxismo británico, lo que lo hace flexible al momento de integrarlo con otras herramientas teóricas, como lo es la historia económica y la Escuela de los Annales.

1.2 La Escuela de los Annales

Con lo expuesto con anterioridad, se busca reforzar el análisis del fenómeno histórico a estudiar, desde el punto de partida del materialismo histórico, que a su vez se ve reforzado por la historia económica y el marxismo británico.

Si bien, la utilidad de los campos teóricos antes expuestos sirven para comprender mejor la aplicación del cooperativismo como estrategia política y económica del gobierno federal para la explotación de los recursos naturales del territorio de Quintana Roo. No prestan la misma ayuda para concebir la espacialidad de la región de estudio, es por ello que haremos uso de la Escuela de los Annales.

La Escuela de los Annales, comenzó a divulgar sus ideas en la publicación de la revista francesa *Annales d'histoire économique et sociale* en el año de 1929 por los historiadores Lucien Febvre y Marc Bloch (para después llamarse *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, y nuevamente renombrado en 1994 como *Annales. Histoire, Sciences sociales*)²³.

²² Hobsbawm, "The revival...", in *Past and present*, 1980, p. 7.

²³ Moradiellos, *Las caras de...*, 2001, p. 126.

Su propósito original era ofrecer una alternativa a la práctica historiográfica dominante, superando el estrecho enfoque político, diplomático y militar en favor de la apertura a otros campos de investigación, así como la aplicación en ellos de los avances metodológicos ofrecidos por la Sociología, la Demografía, las disciplinas geográficas, la Lingüística, la Arqueología o la Economía²⁴.

A esta definición acotada por Carbonell, se puede agregar la realizada por Lefebvre, quien con sus ideas logró romper con la visión positivista del siglo XIX, esto se puede ver con lo que expuso en su momento:

Indudablemente, la Historia se hace con documentos escritos. Pero también puede hacerse, debe hacerse, sin documentos escritos si éstos no existen [...] Por tanto, con palabras. Con signos. Con paisajes y con tejas. Con formas de campos y malas hierbas [...] Con exámenes periciales de piedras realizadas por geólogos y análisis de espadas de metal realizados por químicos. En una palabra: con todo lo que siendo del hombre depende del hombre, sirve al hombre, expresa al hombre, significa la presencia, la actividad, los gustos y las formas de ser del hombre²⁵.

Dicha visión se complementa con la exposición que hizo Marc Bloch con la siguiente frase: *La Historia es la ciencia de los hombres, hemos dicho. La frase es demasiado vaga todavía. Hay que agregar: De los hombres en el tiempo²⁶.*

Centrado en las ideas expuestas por Lefebvre y Bloch, se comprende que la principal motivación para la renovación historiográfica asociada a la Escuela de Annales se basó esencialmente en la ampliación de los campos de estudio de la Historia y en la utilización de métodos de investigación prestados de otras disciplinas y Ciencias Sociales.

²⁴ Carbonell, *La historiografía*, 1986, p. 141.

²⁵ Lefebvre, *Combates para...*, 1975, p. 232.

²⁶ Bloch, *Qué es la...*, 1957, p. 26.

Esta nueva forma de concebir y abordar la ciencia histórica, se construyó a partir de un rechazo de la priorización en los temas estrictamente políticos, sino que se buscó siempre la integración de otras temáticas de la Historia, como lo son los aspectos sociales y económicos²⁷.

La Escuela de los Annales, reflejó en sus inicios el desencanto de la generación de la década de los treinta, pues ellos percibían, que los ideales de las clases gobernantes eran los principales responsables de la Primera Guerra Mundial.

Ese desencanto fue paralelo al descubrimiento de la influencia de fenómenos económicos y sociales, como lo fueron en ese entonces, el paro masivo, la inflación y la más profunda recesión en su propia experiencia vital y colectiva del periodo entre guerras²⁸.

La priorización de los estudios sobre los fenómenos económicos y sociales tuvo como resultado la preferencia del uso de un esquema temporal de larga duración, sobre el que se pudieran establecer y analizar las estructuras sociales, los ciclos económicos; así como observar las conductas sociales y políticas de las sociedades en la historia.

Esta ralentización de la concepción del tiempo histórico significó el abandono de la esfera política, dada su calidad de ámbito propio del tiempo corto, breve e inconstante de las acciones humanas que había cultivado la historia tradicional.

La obra de los fundadores de la Escuela de los Annales, propició la apertura de la Historia a nuevas temáticas y metodologías, generando de ese modo una historia interdisciplinaria.

Esta nueva forma de estudiar la Historia, alcanzó nuevos niveles, en la obra de Fernand Braudel con la publicación de su obra *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* en 1949²⁹. Con ello, Braudel había sido el sistematizador del “modelo ecológico demográfico” o “paradigma estructural geo-histórico”, que caracterizaría al investigador de los integrantes y colaboradores de la Escuela de los Annales³⁰.

En el trabajo de Braudel, se aborda el espacio geográfico, desde el punto de partida de la construcción de tres niveles de tiempo: la larga, mediana y corta duración.

La idea que expone Braudel en torno a la construcción de la espacialidad, a partir de la larga, mediana y corta temporalidad, se construye a partir de la evolución histórica y de las relaciones humanas con el medio geográfico.

²⁷ Carbonell, 1986, p. 144.

²⁸ Moradiellos, 2001, p. 124.

²⁹ Braudel, *El mediterráneo...*, 2001.

³⁰ Moradiellos, 2001, p. 126.

Esto hace hincapié en la estructuración de la sociedad, la cual se configura desde la relación de la misma, con su medio geográfico y su estructura se va adecuando y cambiando a la par de que se desarrolla y va modificando su entorno, todo esto sucede en un lapso largo, por lo que los cambios en la sociedad no es tan perceptible en primera instancia. Este tipo de procesos, se desarrollan en la temporalidad de la larga duración y es en ella en donde se construyen los lazos de identidad social y cultural³¹.

En una posición intermedia, se encuentra la mediana duración, la cual corresponde a una coyuntura histórica, entendida por los cambios y procesos sociales, económicos y culturales que se desarrollan en las migraciones, colonizaciones, establecimiento de zonas de explotación y de comercio.

Por último, se encuentra la corta duración. En este lapso, se desarrollan cambios bruscos en la historia, sean conflictos sociales, bélicos y culturales, así como también la implementación de modelos y políticas económicas y sociales. En esta temporalidad, se dan generalmente los sucesos políticos, como las revoluciones, guerras y cambios de regímenes políticos y económicos³².

La idea de exponer la larga, mediana y corta duración en este capítulo, radica en el hecho, de que el presente trabajo se encuentra en la corta duración, en el sentido de que se aborda la aplicación del modelo cooperativista por parte del gobierno federal, el cual por razones que se explicaran a continuación, tiene que ver la relación del entorno geográfico con la decisión de implementar dicho modelo económico.

1.2.1 La geohistoria.

Éste concepto acuñado por la escuela de los Annales trata de plantear una praxis y una dialéctica de conocimientos de la historia económica con los aspectos geográficos los cuales logra exponer Braudel en el trabajo antes mencionado, aunque claros los postulados, estos últimos lo desarrolla de mejor manera por Giovanni Arrighi.

³¹ Braudel, *La historia...* 2002, p. 40

³² Moradiellos, 2001, p. 126.

Esté autor italiano perfecciona la idea de Braudel de la construcción del espacio geográfico a tratar, el que se construirá como base a la perspectiva del "sistema-mundo", concepto expuesto por Wallerstein en su libro *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, en el cuál se expone al igual que el texto de Braudel, la creación de un espacio geográfico que se construye desde la importancia económica de la región, la cual aporta un producto necesario para el crecimiento de una economía capitalista, la cual se expande y contrae mediante el control que ejerce la potencia que demanda la materia prima³³.

La geohistoria es un concepto que ayuda en la comprensión de los procesos históricos, en el sentido de que genera una visión integral de la historia y su relación con el ambiente geográfico. Es decir, la influencia del espacio geográfico en el desarrollo de las sociedades presentes en el, así como la relación de las mismas con otras sociedades vecinas o lejanas con otros ambientes geográficos, semejantes o diferentes

Las particularidades históricas y geográficas, se desarrollan, no solo socialmente, sino que además de ello, culturalmente, lo que repercute en la identidad misma y la forma en que esta se cimienta política y económicamente, tanto en su autoconcepción, como la de los demás.

Esta postura repercute de manera automática en la forma de concebir la historia propia, y la de los demás, por lo que la construcción de la historia. Esto puede desembocar en el enfrentamiento de concepciones históricas. Como sucedió en las décadas posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial, conocida generalmente como "Guerra Fría", tal como lo explica el autor Ignacio Sosa:

Para comprender la realidad de la historiografía de la Guerra Fría, tenemos que comprender la visión que nos plantea la Escuela Norteamericana, la cual se remonta en la idea boltoniana (Herbert Eugene Bolton (1870-1953), historiador pionero en el estudio de las fronteras españolas y estadounidense siendo una autoridad destacada en los estudios sobre la historia de la América española. Él originó lo

³³ Arrighi, G., Hopkins, T. K. & Wallerstein, I., *Antisystemic...*, 1989.

que se conoce como la teoría Boltoniana, la cual sostiene que es imposible estudiar y comprender la historia de los Estados Unidos sin antes conocer la historia de otras naciones de América.), como un antecedente referido fundamentalmente a la historia de las Américas. La segunda propiamente la de los estudios de área, regionales, es la de la Guerra Fría en la que la doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos los organiza como una forma de trabajo colectivo e interdisciplinario. La tercera, la actual en la que los paradigmas no se refieren a la tríada tradicional: Estado, Iglesia y Ejército, sino a procesos sociales, movimientos civiles, en una palabra a la sociedad civil, en la que el Estado ha perdido todo su protagonismo³⁴.

Por su parte la historiografía de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviética, adopta al materialismo histórico como filosofía de la política de Estado. Por lo que, desde finales de la década de los veinte, a la par que se aceleraba el proceso de burocratización del gobierno, la historiografía soviética se iba subordinando, ya sea de manera pacífica o por la fuerza, lo que ocasiono un anquilosamiento en sus investigaciones y resultados, en beneficio de las políticas del partido comunista³⁵.

Lo expuesto con anterioridad, es una muestra de como la posición geográfica influye en la construcción de la identidad sociocultural y política de en ese entonces, las dos potencias que dominaban el orbe. Las cuales, dada su posición geográfica, sumada, su postura política y modo de producción de vieron enfrentadas, no solo en el campo, político y diplomático, sino que también en el área de la academia.

Lo anterior mencionado, si se pone en práctica, en relación con la construcción del espacio regional, atendiendo al concepto mismo de la geohistoria, implica prestar atención a las siguientes variantes: zona fronteriza, riquezas naturales, la presencia de una potencia europea y un distanciamiento de la capital en ámbito económico.

³⁴ Sosa, *América latina...* 2004, p.p. 14-15.

³⁵ Moradiellos, 2001, p. 130.

1.3 La construcción del espacio regional

La construcción del espacio regional, a partir de las orientaciones teóricas antes mencionadas, hace que la investigación se incline por lo que nos plantea el materialismo histórico, reforzado por los planteamientos de autores como Braudel³⁶, Arrighi³⁷ y Wallerstein³⁸, los cuales abordan el tema de la región desde el punto de vista de la historia económica y centran su atención, en la relación de los modos de producción en un espacio y lugar determinado, así como la organización espacial de los procesos sociales relacionados al modelo de producción establecido.

Así, se tiene en cuenta la regionalización de la división social del trabajo, la regionalización de los procesos de acumulación de capital, la regionalización de la reproducción de la fuerza del trabajo, la regionalización de los procesos políticos e ideológicos de dominación que sostienen las relaciones sociales de producción³⁹.

Estas situaciones devienen en una construcción regional determinada, la cual da paso a la generación de una realidad espacial de la región; para comprender esto, se debe tener en cuenta dos autores que concibieron dicha realidad espacial; el primero de ellos es Andrés Fábregas, quien nos dice qué:

“La región es el resultado de un proceso que vincula en el tiempo y en el espacio a la sociedad, el medio ambiente y la historia. Esta vinculación construye una estructura propia concreta. La región constituye el recipiente de una historia cuya cotidianidad aparece en la conciencia regional manifestándose en símbolos de identidad que recuperan y unifican la vivencia compartida⁴⁰”.

³⁶ *Mediterráneo...*, 2001.

³⁷ *Antisystemic...*, 1989 and "The stratification..." in *Review*, 1997.

³⁸ Wallerstein, I., *El moderno sistema*, 1984 y *Abrir las ciencias sociales*, 2006.

³⁹ Albet i Mas, "La nueva Geografía..." en *Annales de...*, 1993, p. 15.

⁴⁰ Fábregas, "Introducción general" en *La formación histórica*, 1992, p. 31.

Lo expuesto por Fábregas, presenta los factores que inciden en la construcción de una identidad regional, la cual se puede construir con base en una serie de factores históricos, los cuales se ven relacionados con los aspectos geográficos y económicos, definición que concuerda con lo mencionado, visto desde un carácter histórico, aspecto, que lo relaciona con la conceptualización de Valdez:

En el hecho de la formación del espacio transnacional fronterizo con el papel que ciertos actores locales, quienes jugaron y fueron decisivos en la conformación del espacio regional, del manejo y aterrizaje de capitales. Al igual que trata de explicar la existencia de una estructura económica que se construye sobre la base de la frontera natural, esto muestra la presencia de los hombres fuertes que construyen una red de alianzas políticas y una estructura de poder local y regional⁴¹.

Así como Fábregas expone los elementos que constituyen una región, Valdez, construye un espacio transnacional fronterizo, el cual puede estar construido con base en las necesidades económico-administrativas de una elite económica y/o administrativa.

Por lo que respecta la construcción de la región transfronteriza de Quintana Roo, responde a que al ser una región limítrofe entre dos Estados, en este caso México y Honduras Británica, representando al de Gran Bretaña; realidad que se da en el lapso del trabajo, plantea una serie de circunstancias de diversa índole, como lo son, los aspectos sociales y económicos, los cuales responden a la necesidad de ambos países para imponerse de manera definitiva y hacerse de los recursos naturales, en este caso la madera.

Este escenario donde interactúan desde una multidimensionalidad de factores, hacen que con el tiempo se den una serie de secuencias a largo y a corto plazo, ambas como dimensionadoras de las estructuras presentes: diversas historias se superponen, se desarrollan y se interconectan simultáneamente en esta región, donde se presentan perspectivas temporales que abarcan frecuencias cotidianas; vitales y concebidas como el tiempo de una vida humana y de largo alcance, como lo fueron los procesos políticos, económicos y sociales.

⁴¹ Valdez, *Desencuentro y ...*, 2006, p. 224

Por lo que la formación de la región se dio desde una dinámica, construida con base en las relaciones recíprocas y en las que las nuevas condiciones que no se añaden simplemente a las ya preexistentes, sino que se configuran en una constante interacción entre ellas, ajustándose y modificándose.

Esta situación detonó una serie de políticas sociales y económicas que buscaron fortalecer la presencia mexicana en la región transfronteriza, la cual por sus características crea un sentimiento de identidad y pertenencia afines a una identidad regional por encima de una nacional⁴².

Esto explica, uno de los motivos por lo que el gobierno federal presupuestó la aplicación de un modelo económico integrador de la dispersa población de la región en torno de poblaciones organizadas de manera administrativa en ejidos, situación que facilitó el impulso organizativo de la cooperativa como medio de explotación de los recursos naturales.

Para ello, el gobierno mexicano, generó una serie de iniciativas legales y administrativas para reforzar la instauración de la administración ejidal, así como la implementación del modelo cooperativo. Esto desde la creación de leyes que limitaran la explotación forestal de manera exclusiva por cooperativas ejidales, con ello, se buscaba además integrar a los ejidos y sus respectivas cooperativas en la esfera económica y política del gobierno mexicano.

Esta situación además de crear una dependencia económica y política de la población local hacia a las instituciones del gobierno, buscó también fortalecer la presencia de autoridades en la zona fronteriza, fortaleciendo la presencia mexicana y a su vez la identidad nacional.

1.3.1 La teoría de la acción colectiva

Si se une la teoría de la cooperación, con el marco del materialismo histórico. Se puede comprender cómo las poblaciones campesinas e indígenas tuvieron que adoptar una organización económica cooperativista para hacer uso de los recursos naturales.

⁴² Vallarta, "Payoobispenses..." en *Revista...*, 2001, p. 407

Esto se puede comprender si se añade además algunos aspectos de la teoría del riesgo. En específico desde la mirada de Beck, el cual dice, que existe un momento en la naturaleza en que esta se vuelve industrializada, por lo que se generará una idea de la opcionalidad de la tradición y la creación de una incertidumbre, situación que a la postre se convertirá en una “incertidumbre manufacturada”⁴³.

Esta situación, explicaría que el organizarse en cooperativas los nuevos ejidatarios, tendrían la necesidad de afiliarse a una institución mayor de organización, lo cual implicaría una serie de obligaciones junto con otra de beneficios. Esta elección de una u otra manera lo coloca en una relación de dependencia hacia el gobierno, sea como beneficiario directo de los apoyos gubernamentales o fuera de estos.

La decisión de integrarse de lleno a la nueva dinámica implementada por el gobierno, lleva al campesino e indígena a tomar una decisión se lleva a cabo con base en la “racionalidad instrumental”⁴⁴. Esta se entiende, como la motivación personal de cada individuo, lo que lo puede llevar a decidirse en formar parte de una cooperativa o no, con base en los beneficios que puede obtener, tanto social como económicamente, lo que lo llevaría a generar una sensación de pertenencia a la comunidad, a una agrupación comercial o un sindicato y esto a su vez, lo vincularía a organizaciones de índole nacional. Mientras que los individuos que no decantaran en favor de las organizaciones gubernamentales, quedarían fuera de los beneficios, pero dentro de las obligaciones.

Por lo que su identidad comunitaria sería absorbida por una identidad nacional, este cambio en la idea de pertenencia hará que los individuos se vean convencidos a depender de estructuras sociales externas, las cuales priorizarían la incorporación de estas comunidades a la dinámica nacional, proceso en el cual, lenta pero de manera definitiva los incorporaría al Mercado regional, nacional e internacional⁴⁵.

Esto indudablemente generara una deshabitación de la cotidianeidad de los individuos inmersos de manera inicial en sus comunidades, pero que al entrar en el proceso que desembocaría en una construcción identidad nacional. Sus poblaciones poco a poco se fragmentaran de manera.

⁴³ Beck, “Retorno a la...” en *Boletín...*, 2000, p.14.

⁴⁴ Beck, *La sociedad de...*, 1998, p. 30.

⁴⁵ Aguiar y de Francisco, “ Siete tesis...” en *Revista...*, 2007, p. 67

Esta situación se dio, cuando algunos sectores de la comunidad, deciden incorporarse al modelo implementado por el gobierno, en este caso, el cooperativismo, mientras que otros sectores no lo hicieron.

La aceptación de algunos sectores de la población adoptaran la organización cooperativista, terminó con una dependencia hacia el gobierno.

Para comprender mejor la decisión de los sectores de la población que se incorporaron al plan de gobierno, y reforzando lo ya expuesto por Beck⁴⁶, Aguiar y Francisco⁴⁷, se usara la Teoría de la Cooperación, planteada por Mancur Olson⁴⁸.

Olson explica, que los grupos de acción colectiva actúan en favor de intereses comunes, así como se espera que los individuos actúen en nombre de sus intereses personales⁴⁹, estos intereses de acción colectiva puede darse mediante incentivos, los cuales deben ser selectivos, de manera que quienes no se han unido a la organización que trabaja por los intereses del grupo, se vean incentivados a cooperar, dichos “incentivos selectivos”, pueden ser positivos o negativos⁵⁰, en el caso de este trabajo, el incentivo promovido por el gobierno, es el incentivo selectivo, es la posibilidad de explotar y comerciar un recurso, el cual está condicionado por la legislación del gobierno federal.

Este incentivo, busco generar una desarticulación de los lazos de pertenencia hacia la comunidad en pos de la afiliación a grupos de orden externo a su entorno comunitario, logrando de este modo una manipulación del contexto, lo que provocará que la dinámica política y cultural se comience a homogenizar en beneficio del gobierno mexicano, ya que los individuos comenzaran a introducirse paulatinamente, pero de manera constante en la dinámica económica, social y política.

Esta situación lo expone Albarracín al expresar que la pérdida de la inocencia de las fuerzas productivas; mediante la falsa concientización de la razón del hombre dominaría a la naturaleza y la transformaría sometiéndola en beneficio propio⁵¹.

Estos cambios de pertenencia y afiliación, así como los cambios en los roles comunales de los individuos en las poblaciones mayas, ahora ejidales, modificados por el modelo cooperativista,

⁴⁶ Beck, 1998.

⁴⁷ Aguiar y Francisco, 2007.

⁴⁸ Olson, *La lógica...* 1992.

⁴⁹ Olson, 1992, p. 11.

⁵⁰ Olson, 1992, p. 61.

⁵¹ Albarracín, “La teoría del...” en *CIDES*, 2002.

logró que los grupos mayas perdieran su aislamiento para entrar en la dinámica económica y social, así como su inclusión en las políticas del gobierno mexicano.

Lo que provocó que algunas poblaciones mayas perdieran sus tradiciones, creando una degradación de su antiguo orden social mediante el progresivo proceso de modernización e individualización, donde los individuos se ven obligados por su propia necesidad o coercitivamente a como diría Beck: *armar como pueden su vida y sus vínculos sociales, tanto en lo colectivo como individual*⁵².

Para que posteriormente, con las políticas de organización territorial y económica se fortaleciera la presencia del gobierno mexicano en la frontera, lo que llevaría a un aprovechamiento de los recursos naturales de la frontera y una mayor recaudación de impuestos, lo que reforzaría el crecimiento económico, social y político de la región, que a la postre se integraría al proceso de integración nacional.

A manera de recapitulación y antes de proseguir. Se debe entender que el fenómeno histórico que se estudia, cuenta con características que se pueden abarcar por la historia económica, por lo que abordarlo desde el materialismo histórico, es la opción. Pero para evitar caer en un anquilosamiento teórico, se hizo uso de otras herramientas teóricas cercanas de la historia, como lo son los aportes de la Escuela de los Annales y el marxismo británico.

Además de ello, se usaron aportes teóricos de la sociología, como la teoría de la cooperación y de la teoría del riesgo.

En primera instancia, las herramientas teóricas usadas no parecen tener una conexión cercana. Para esclarecer esto. Se toma como punto de partida las particularidades del fenómeno histórico. La región a estudiar está situada en una frontera, en este caso, la frontera natural, representada por el río Hondo, entre los países de México y Honduras Británica, colonia del Reino Unido. Al ser la riberia de un río, el ambiente ecológico está predominado por varias especies forestales, las cuales siempre han sido un recurso preciado por los habitantes de la región, recurso que además durante lapsos intercalados ha generado grandes ganancias.

El control de dichos recursos, fue complicado, dado la situación fronteriza. Esta situación se legalizó oficialmente en 1863, con el Tratado “Mariscal-Spencer”, donde se establecían los límites oficiales de México con la colonia inglesa de Honduras Británica⁵³.

⁵² Beck, 1998, p. 172

⁵³ Higuera Bonfil, *Quintana Roo...*, 1997, p.86.

Este tratado se mantuvo vigente durante todo el periodo porfiriano, y se ratificó con el gobierno posrevolucionario, por lo que, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas el tratado estaba vigente⁵⁴.

A pesar de estar establecidas las fronteras nacionales, la presencia de las autoridades mexicanas aun eran escasas. Esta situación llevaba a que los lazos de con la capital mexicana eran débiles, por este motivo y poder hacer usos efectivo de los recursos forestales, el gobierno mexicano, comenzó a gestar una serie de medidas con vías a solucionar estos problemas.

⁵⁴ Careaga e Higuera, *Historia...*, 2010, p. 103.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

Este capítulo expone el proceso histórico del cooperativismo y la política forestal en México, así como un repaso de la Ley General de Cooperativas y la Ley Forestal de los años de 1933 y 1938, con sus respectivas modificaciones. También se narran algunos antecedentes del cooperativismo en México. Aunado con lo anterior, también se revisa la legislación que regulaba entonces la explotación forestal.

El cuerpo capitular está integrado por cinco secciones. La primera es una breve explicación de lo que es el cooperativismo, como modelo económico. La segunda sección se centra en el cooperativismo existente previo al gobierno de Lázaro Cárdenas.

La tercera sección está compuesta por apartados que exponen de manera general la política instaurada por Lázaro Cárdenas en relación al campo y el indígena mexicano.

La sección cuarta expone el cooperativismo aplicado durante el periodo presidencial cardenista. La última y quinta sección la integra la exposición sobre la legislación forestal en México, desde los antecedentes históricos, la ley forestal vigente en el periodo cardenista.

2.1 El cooperativismo

El movimiento cooperativo, o cooperativismo, define la colaboración solidaria entre sus integrantes. Se presenta en el rango económico y social como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias, obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de sus necesidades⁵⁵.

⁵⁵ *Manual de cooperativas...*, 2010, p.24

Esta forma de organización surgió en la Gran Bretaña hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Apareció a comienzos del proceso de industrialización y como respuesta a los problemas sociales que el capitalismo estaba generando.

Martínez menciona, que las primeras fueron organizadas por obreros de los Astilleros de Woolwich y Chatham en 1760, en Londres y sus proximidades, que pretendían el abastecimiento de harina, la base de la alimentación en aquellas comunidades⁵⁶.

El cooperativismo es un concepto acuñado por el filósofo inglés Robert Owen, creador al igual del término de sindicalismo; el cooperativismo se entiende como el sentido activo de la teoría o activismo de la cooperación. Con esta visión Owen fundó las organizaciones: *Trade Unions* y el *British Union*, precursores del sistema cooperativo⁵⁷.

La primera etapa del cooperativismo, está situada entre el último tercio del siglo XVIII y las primeras dos décadas del siglo XIX. Las cooperativas surgen en Inglaterra y otros países, como una reacción de los trabajadores industriales como una forma de protección y ayuda para enfrentar las dificultades de su condición de vida.

El origen del cooperativismo moderno, surge con la creación de la Cooperativa de Rochdale (Inglaterra) en 1844 por 28 obreros, 6 de los cuales eran discípulos de Owen⁵⁸.

Los principios rectores de la Cooperativa de Rochdale, se basaron en un sistema de elementos simples, claros y contundentes, que les aseguraban la conducción de la organización en beneficio de sus miembros, estos principios fueron:

- Libre adhesión y libre retiro
- Control democrático
- Libertad radical y religiosa
- Ventas al contado
- Devolución de excedentes
- Interés limitado sobre el capital
- Educación continua
- Neutralización de Activos y pro activos⁵⁹

⁵⁶ Martínez, "Evolución del ..." en *Boletín*, 2011, p. 135

⁵⁷ Martínez, 1985, p. 140

⁵⁸ Monzón, 2003, "El cooperativismo..." en *Revista de...*, p. 11

⁵⁹ Manual, 2014, p. 27

Sí se considera que la visión de la Cooperativa de Rochdale y lo postulado por la doctrina de Owen, son el punto de partida del cooperativismo moderno y el desarrollo contemporáneo del cooperativismo moderno.

2.2 El cooperativismo previo a Cárdenas

El cooperativismo comienza a popularizarse en el país con el extinto Partido Cooperativista Nacional (PCN). El cual fue fundado en el año de 1917 por jóvenes universitarios, después de ver en dicha doctrina la base de una forma de organización idónea para reestructurar a la sociedad mexicana, entonces fragmentada después de haber terminado la revolución mexicana⁶⁰.

Poco después de su fundación, el PCN se vio convertido en una fuerza política influyente, este peso político lo obtuvo después de las movilizaciones sociales que organizaron sus miembros. Esta popularidad logró que algunos políticos influyentes vieran en el recién fundado partido una opción política diferente al partido del Estado.

De entre estos políticos, se encontraba Álvaro Obregón, el cual usó la plataforma política de dicho partido para postularse presidente en 1920, situación que fue imitada por otros colegas suyos, lo que a la postre llevó al Partido Cooperativista Nacional a convertirse en una fuerza política en casi todo el país.

Durante el gobierno de Obregón, el PCN era el partido con mayoría de las gubernaturas, escaños en congresos locales, e incluso en el congreso nacional. Sin embargo, pese haber obtenido la presidencia del país mediante su afiliación, surgieron diferencias entre el entonces presidente y el resto del partido. Este desencuentro se dio, por la elección del candidato para el siguiente periodo presidencial que se disputaba entre Plutarco Elías Calles, favorito de Obregón y Adolfo de la Huerta, postulado por el resto del partido.

Este conflicto llevó varios meses. Esta disputa terminó, cuando por motivos aun sin esclarecer, el candidato apoyado por el PCN, De la Huerta se levantó en armas, revuelta que fue

⁶⁰ Rojas Coria, *Tratado de...*, 1986, p. 378.

rápida­mente sofocada por el gobierno de Obregón, dando fin a dicha disputa, lo que tuvo como consecuencia la elección de Plutarco Elías Calles como candidato, por ende futuro presidente y la desintegración del PCN de manera definitiva⁶¹.

Durante su militancia en el PCN, Plutarco Elías Calles quedó convencido de la doctrina cooperativista, por lo que al tomar el cargo como presidente, decide hacer un recorrido por Europa con el fin de conocer de primera mano el sistema cooperativista del viejo continente, con el objetivo de estar al tanto de su organización, para una posterior aplicación en México⁶².

Con la convicción de poner en práctica lo aprendido en Europa en México, el presidente Calles toma la resolución de hacer una consulta entre los especialistas en materia de cooperativismo en el país, por lo que convocó a varios de éstos; los cuales, dado la reciente desintegración del partido, no tenían ningún motivo para colaborar con él, por lo que se inicia la búsqueda de algún especialista sobre el cooperativismo dispuesto a participar en la agenda presidencial.

Para ese entonces en México, existía un experto igual de preparado que los miembros entendidos del PCN, salvo la única diferencia de no ser parte del mundo político de ese entonces, por lo que se le convocó a una reunión urgente con el presidente Calles; ese fue Luis Gorozpe, acudió al llamado del presidente. Este personaje llevaba algunos años estudiando, aplicando y desarrollando el cooperativismo, bajo la autoría de un libro titulado “La cooperación”⁶³.

En la reunión, Gorozpe y Calles intercambiaron información e ideas, esto dio como resultado el nombramiento de Gorozpe como coordinador de una comisión formada para la redacción de un folleto sobre el cooperativismo. Los ejemplares de dicho folleto, fueron repartidos de manera gratuita por el gobierno federal, así como la publicación del “Manual para los fundadores y administradores de cooperativas, con un tiraje de 50 000 ejemplares, igual de manera gratuita”⁶⁴.

Las ideas del Manual fueron redactadas en relación a la fundación, organización y reglamentación de las cooperativas, las cuales se encontraban reguladas por la “Legislación Internacional de Comercio de 1899”⁶⁵.

⁶¹ Rojas, 1986, p. 380.

⁶² Rojas, 1986, p. 382.

⁶³ Rojas, 1986, p. 385.

⁶⁴ Rojas, 1986, p.395.

⁶⁵ Rojas Coria, 1986, p. 418.

Dicho manual propició la proliferación de las cooperativas, este movimiento alcanzó tal impacto que culminó con la organización del “Primer Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana”, realizado el primero de octubre de 1929, en Tampico, Tamaulipas.

El primer Congreso realizado durante el mandato de Emilio Portes Gil, acordaron las siguientes peticiones al gobierno:

(...) I-Creación de un departamento autónomo de fomento cooperativo y de un consejo técnico de cooperativas, para darle forma al movimiento cooperativo.

II-Una reforma a la Ley General de Cooperativas de 1927, o bien su derogación, para crear una nueva en concordancia con las necesidades cooperativistas de la época.

III-Creación de un banco cooperativo refaccionario con el objeto de impulsar económicamente a las sociedades cooperativas existentes y crear otras nuevas (...)⁶⁶.

Dichas peticiones se cristalizaron durante la presidencia de Abelardo L. Rodríguez, quien al igual que sus predecesores, estaba entusiasmado con las ideas del cooperativismo. Así, ese presidente en el año de 1930 creó la Dirección Nacional de Cooperativismo, el Departamento de Fomento Cooperativo. Además su gobierno pesó la posible modificación de la ley sobre cooperativas.

Las quejas constantes en contra de la ausencia de una ley de cooperativas federal lo que generaba una serie de lagunas jurídicas en referencia a las cooperativas⁶⁷.

Estos reclamos hicieron ver la necesidad de realizar una ampliación de la ley federal de cooperativas, para que la legislación abarcara todo tipo de cooperativas, es por ello que el 12 de mayo de 1933 se publica en el Diario Oficial de la Nación la nueva Ley General de Cooperativas en el Diario Oficial de la Federación⁶⁸.

⁶⁶ Rojas, 1986, p. 425.

⁶⁷ Rojas, 1986, p. 434.

⁶⁸ AGN, *Ley General de Cooperativas de 1933* en Diario Oficial de la Federación.

Cuando Lázaro Cárdenas llega a la presidencia, el cooperativismo en el país contaba con una aceptación y desarrollo avanzado, por lo que la implementación en otras partes del país, no parecía complicado.

Con el cooperativismo ya implementado en los sectores urbanos, necesario aplicarlo en el ámbito rural, el cual se veía atrasado por los conflictos recientes y era menester incorporarlo a la dinámica económica urbana.

2.3 Reforma agraria y su aplicación nacional

Durante el periodo presidencial del Lázaro Cárdenas, sus políticas populistas buscaron fomentar en todo el país la integración del ambiente rural con el urbano, con la finalidad de lograr una vinculación entre ambos ámbitos distanciados desde hacía mucho tiempo, para ello, Cárdenas, priorizó la aplicación de las reformas agrarias a la escala nacional.

Para ello, a diferencia de sus predecesores, comenzó a repartir una gran cantidad de tierras sin parangón en la historia mexicana, con la finalidad de que la población rural viera sus políticas como un beneficio, más que una carga, como había pasado con gobiernos anteriores⁶⁹.

La repartición de tierras a ejidos y comunidades fue para muchos historiadores, la más grande de todos los tiempos en la historia de México Independiente; pues se repartieron alrededor de 18 millones de hectáreas de tierras de carácter social, las cuales quedaron fuera del régimen de la propiedad privada.

Para Cárdenas, la unidad básica del modelo de la reforma agraria era la conformación de ejidos, los cuales se constituían a partir de una dotación de tierra que les eran entregadas a un núcleo de población, con el fin de ser aprovechadas para las actividades económicas que ellos decidieran, generalmente, el uso era igual al de la producción agrícola que se acostumbraba en la región.

⁶⁹ González, *En los días...*, 1997, p. 88.

Cada ejido estaba dirigido por un órgano interno llamado “Comisaría Ejidal”, integrada por los titulares de la dotación, los cuales elegían a un presidente y una mesa directiva, dicha sección tenía la facultad de representar a los ejidatarios en los trámites gubernamentales.

Para Cárdenas la reforma agraria, más que una restitución de tierras, constituyó una forma de crear pequeños núcleos de producción que impulsarían la estancada economía rural del país; él mismo lo expresaba así:

(...) Pudo haber habido, en alguna época temprana de la revolución, quienes consideraron al ejido como un nuevo complemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es fundamento de todas las libertades, donde grupos de campesinos llegaron a poseer pequeños lotes de tierras, verdaderos pegujales, sin aperos, sin crédito, sin organización, era fruto bien raquíutico [...] La institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto [...] y como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer a la alimentación del país [...] La constitución garantiza la permanencia y la estabilidad de la institución ejidal, evitando que se desvirtúe para volver al latifundismo (...)⁷⁰.

Esta postura se aplicó a la realidad del país, mediante la puesta en práctica de las políticas de fomento agrario, desde las diversas dependencias del gobierno: el Departamento Agrario, centrado en el reparto de tierras; la Secretaría de Hacienda y el Banco de Crédito Ejidal con la finalidad de la financiación de créditos y préstamos para la creación de cooperativas, las cuales serían el núcleo económico de los ejidos, de este modo, convertirlos en el eje de la vida rural, así lograr activar la economía agrícola e integrarla al sistema de producción de las ciudades de la región, esto a su vez impulsaría la economía de todo el país. Además de las dependencias antes mencionadas, se pueden agregar otras más que ayudaron al campo mexicano, como la Secretaría de Economía, que impulsó también la creación de cooperativas; el Departamento de Salud, la cual

⁷⁰ Córdova, *La política de...*, 2014, pp. 90-91.

se concentró en la creación de clínicas rurales; el Departamento de Asistencia Infantil y el Departamento de Educación Física, estas, tuvieron injerencia en la aplicación de medidas que fomentaran la formación escolar y física de todos los niños del campo mexicano.

Dichas políticas se centraron en el impulso del agrarismo mexicano; en el caso de estudio, las políticas de Cárdenas, también influyeron en el manejo de los bosques nacionales, los cuales eran administrados por el Departamento Forestal, de Caza y Pesca, el cual centró su atención en el cultivo de árboles frutales y la creación de viveros⁷¹.

Con la conformación de los ejidos, como base del desarrollo agrario y las cooperativas como base económica, éstas fueron organizadas como una agrupación de varios ejidatarios, dicha estructura buscó generar un mejor uso de la tierra, dicha organización cooperativa podía respaldarse, vía la solicitud de créditos, maquinaria y préstamos para sufragar el desarrollo de la misma.

Durante el periodo cardenista, las cooperativas se formaron con base a la Ley General de Sociedades Cooperativas promulgada en 1933, pero con base en a las reformas de los artículos 32 y 34 en la modificaciones realizadas en el año de 1938. Estos cambios se centraban en la conformación de las cooperativas, esta modificación consistía en la constitución de una asamblea general, que se conformaba por un comité administrativo de tres miembros de vigilancia, de seis personas y a los jefes de encargados⁷².

Otro aspecto a destacar de las cooperativas en el periodo de Cárdenas, fue la aplicación de las normas aplicadas en relación los estatutos de la cooperativa, puestas no permitían tratar asuntos políticos, ni religiosos en el seno de la cooperativa, ni menos destinar fondos sociales a propaganda de tal índole⁷³.

La idea central del modelo cooperativista como base económica del ejido, era la constitución de entidades organizadas y coordinadas en beneficio del crecimiento económico y social del campo mexicano, mediante el aprovechamiento, explotación y comercio de los recursos agropecuarios y naturales del país.

El cooperativismo concebido como base económica del ejido, fue una parte de las políticas agrarias del presidente Cárdenas, las cuales buscaron generar una organización integral del campo

⁷¹ Córdova, 2014, p. 107.

⁷² *Ley General de Cooperativas*, 1938, art. 32 y 34.

⁷³ *Ley General de Cooperativas*, modificación de 1938, art. 32.

mexicano, y con ello lograr una sociedad integral, donde no sólo los miembros activos de la cooperativa participan, sino, su familia, conocidos, en fin, cada miembro de la comunidad, con ello sentar las bases de una sociedad unida, dentro y fuera de la unidad económica concebida en la cooperativa⁷⁴.

Estos cambios, no sólo implicaron al campesino en general, sino que también se buscó integrar a las poblaciones indígenas de todo el país, los cuales comprendían gran parte de la población rural mexicana.

2.3.1 Las políticas indigenistas de Cárdenas

Las políticas de los gobiernos anteriores al de Lázaro Cárdenas hacia la población indígena, habían sido todo, menos activa, dado que la distancia y lo agreste de las regiones donde habitaba los indígenas, que por cuestiones políticas e históricas, limitaban su comunicación de otros núcleos poblacionales y/o urbanos.

Además, la poca disposición de las autoridades locales para atender los problemas indígenas, así como los conflictos étnicos entre las poblaciones indígenas y la rural, acrecentaba el distanciamiento con las autoridades de todos los niveles de gobierno, esta situación se buscó remediar durante el periodo cardenista.

Con su aislamiento, sus principales actividades económicas estaban en una situación precaria, pues solo consistían en una agricultura de autoconsumo, centrado en el cultivo del maíz, frijol y chile; así como la crianza de diversos animales para sufragar sus diversas necesidades, como el caso del burro como medio de transporte y el buey para el arado; mientras que para complementar su alimentación, se criaba del puerco y las gallinas para los eventos especiales⁷⁵.

En algunas regiones se aprovechaban de recursos naturales específicos propios de cada región, como lo es el barro, palmas y en caso de la cercanía a la costa, la pesca. Estos recursos servían como un complemento económico de la agricultura básica tradicional.

⁷⁴ Cano, *Visión del...*, 1986, p.38.

⁷⁵ González, 1997.

Esta situación, motivo al presidente Cárdenas a buscar los medios para integrar al indígena al progreso nacional.

Él mismo lo expresaba así:

*(...) El indígena, no por su incapacidad ni por su fatalismo irremediable, por lo que en el curso de los siglos, muchos indígenas se conservaban aislados en las montañas y en las regiones costeras devastadas por las enfermedades tropicales. Las causas del aislamiento y de la depresión económica eran las condiciones geográficas y de los sistemas políticos que crearon regímenes de opresión. Para ello, la unidad indígena, más aún que en el color de la piel, y en las formas externas de la organización política o de las manifestaciones del arte, se advertía en su posición de clase oprimida, destinada a subsistir en las más duras labores agrícolas, en las más antihigiénicas tareas de las minas, en los campos petroleros, en los bosques y en todas partes en donde el trabajo barato servía de base a las empresas de explotación (...)*⁷⁶.

Con esto manifestado, la política con vías a la integración de los indígenas, no se centró del mismo modo que los gobiernos anteriores. En el sentido de “desindianizar” al indígena, es decir, desarraigar los idiomas indígenas regionales, las tradiciones, las costumbres, y hasta los sentimientos profundos del hombre apegado a su tierra⁷⁷.

Esto no implicaba volver a los antiguos métodos coloniales de producción, sino propiciar su pleno desarrollo, mediante políticas estatales que buscaran integrarlos a la dinámica del gobierno nacional, vía el mejoramiento de su estilo de vida, bajo la creación de escuela rurales de orientación indígena, construcción de vías de comunicación, tendido eléctrico, sistemas de riego, hospitales, todos ellos destinados a poder incorporar al indígena a la inercia del progreso nacional, bajo la premisa de “Mexicanizar al Indio”⁷⁸.

⁷⁶ González, 1997, p. 107.

⁷⁷ González, 1997.

⁷⁸ González, 1997, p. 108.

Además de ello se buscó incorporar aspectos en materia técnica, con el objetivo de dirigidos a reproducir los modos de producción y comercio de las regiones en las que estaban localizados.

Con todo esto se trató de incorporar al indígena a la política agraria, esta política indigenista se puso en práctica en las regiones del país con una población mayoritariamente indígena, como el caso de la península de Yucatán, lugar dónde el presidente Cárdenas observó de primera mano la realidad de la población indígena de México.

La situación de los mayas en la península de Yucatán propició que las políticas del presidente Cárdenas se centraran en la expropiación de los grandes latifundios de los henequeneros yucatecos; por lo que las tierras expropiadas fueran repartidas entre los peones acasillados y las poblaciones mayas alrededor de los cascos de las haciendas.

Para ello se organizaron cooperativas entre los nuevos propietarios de la tierra, con la finalidad de impulsar un nuevo modelo económico, se dispuso, como se había hecho hasta el momento, con el uso de todos los recursos de las dependencias del gobierno, con el fin de activar la economía yucateca.

A la par de dichas iniciativas, se creó una asociación llamada “Henequeneros de Yucatán”, esto, con el fin de administrar a la nueva organización de producción henequenera, la cual consistía en un consejo directivo compuesto por tres vocales que representaban a todos los productores de henequén, sin importar que estos fueran ejidatarios, hacendados, medianos o pequeños propietarios; un presidente; cargo ocupado por el propio gobernador o un representante suyo, así como un vicepresidente que estaría investido de la representación del gobiernos federal⁷⁹.

Lo aplicado en las cooperativas henequeneras, sirvió como base para la posterior creación de otras cooperativas en la península, entre las cuales podemos mencionar las de explotación, producción y consumo.

La situación que vivían las regiones más pobres del país, las cuales no mostraban el impulso de las políticas de Cárdenas, situación que motivo a los detractores del presidente.

Estos, en su mayoría eran de orientación socialista, los cuales cuestionaban la visión que tenía el gobierno al momento de concebir al ejido como base de la organización rural y agraria, así como el cooperativismos como núcleo de la unidad económica; estos cuestionamientos generaron una constante crítica con respecto a dichos modelos de organización; qué sí bien en teoría beneficiarían al campesino mexicano, en la realidad, se estaba constituyendo un grupo

⁷⁹ González, 1997.

minifundista, que poco a poco iba acaparando tierras y dejaba de lado a los demás campesinos, en lo referente a las agrupaciones y organizaciones ejidales y cooperativas⁸⁰.

Estos cuestionamientos, se prolongaron a lo largo del proceso de constitución del agrarismo cardenista.

Para contrarrestar este problema y a la par, dejar de lado los cuestionamientos, en todos los ámbitos de producción organizado en cooperativas, siempre se trató de aglutinarlas en grupos de pertenencia nacional, claro está, respetando la autonomía de las regiones, bajo las estipulaciones de la ley.

2.4 El cooperativismo en el periodo cardenista

Como ya se mencionó, durante los periodos presidenciales anteriores al cardenismo, el cooperativismo fue fortalecido por el gobierno federal mediante acciones legislativas y fomento a la creación de nuevas organizaciones. Sin embargo fue durante el mandato de Cárdenas cuando el cooperativismo logró crecer por todo el país, mediante la vinculación de estas organizaciones a los proyectos de desarrollo.

La vinculación del cooperativismo al desarrollo regional del país podemos notarla en el discurso de Cárdenas pronunciado el primero de mayo de 1934:

(...) El plan sexenal de nuestro instituto político establece en diversos sus postulados la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad, como productores y consumidores a la vez irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente la producen. Pero no se trata aquí el pseudo-cooperativismo burgués, sino de un cooperativismo genuino, constituido por trabajadores, dentro el cual pueden colaborar sin

⁸⁰ Córdova, 2014, p. 130.

*excepción alguna, todos los elementos de trabajo y consumo, hombres y mujeres que deseen prestar su contingente para realizar la obra social de la revolución, acabando así con la explotación del hombre por el hombre; a la esclavitud del hombre del maquinismo y sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho únicamente del campesino y del obrero (...)*⁸¹.

Como se señala en la cita anterior, la postura del gobierno cardenista, en relación al cooperativismo, como un modelo económico, vinculado con las reformas agrarias y la inclusión de los indígenas en el proceso de desarrollo integral de México, se convertiría en una herramienta útil para la instauración de un modelo integral de organización económica, con vista a un desarrollo completo de la sociedad en todas sus aristas.

Las cooperativas durante el periodo cardenista, tuvieron como función primordial, la organización como base económica de los ejidos, por lo que gran parte de ellas fueron conformadas en el campo, con la misión de explotar los recursos naturales de cada región, en el caso de nuestro espacio de estudio, se formaron cooperativas para la explotación de los recursos forestales.

A pesar de las modificaciones realizadas a la ley de cooperativas de 1933, continuaron existiendo rencillas entre las cooperativas establecidas con la legislación vigente, dado que la ley no especificaba a un organismo competente que fuera el encargado de coordinarlas, así como para ejercer situaciones de conflicto entre las mismas; fue por ello necesario, que se realizaran más reformas a los artículos 32 y 34.

Estas discrepancias entre las cooperativas con las leyes que las regulaban demuestran que el movimiento cooperativista contaban con metas propias, en ocasiones similares a las políticas presidenciales, como fue con el periodo de Cárdenas; puesto que las cooperativas se veían como un modo de emancipación de las clases obreras y campesinas, impulsando así su desarrollo económico y social⁸².

⁸¹ Rojas, 1986, pp. 464-465.

⁸² Cano, 1986, p.60.

2.4.1 Cooperativas forestales

La cooperativa de producción forestal se centró en el aprovechamiento de los recursos maderables de diversa índole. En el caso de las establecidas en Quintana Roo, se dedicaban en la extracción de la resina del chicozapote o chicle, y de especies maderables como la caoba y el cedro; productos que eran comercializados en el extranjero.

La explotación de los recursos forestales en Quintana Roo, fue una actividad que se llevaba desde tiempos de la colonia, en ese entonces parte de la Capitanía General del Yucatán. El principal producto comercial fue el palo de Campeche o palo de tinte, que era usado como tinte natural.

Posteriormente a finales del siglo XIX, los recursos forestales más rentables fueron el chicle y las maderas preciosas. Entrado el siglo XX, en el momento de la instauración de las cooperativas forestales, eran explotadas mediante concesiones particulares, nacionales y extranjeros y la mano de obra era proporcionada por contratistas, los cuales tenían en situación de miseria a los trabajadores.

Esta situación, dio como iniciativa, del entonces del gobernador del territorio de Quintana Roo, Rafael Melgar, comenzara la gestión de recursos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la organización de una cooperativa en el poblado de Pucté, en la ribera del río Hondo. La elección de dicho poblado, no fue arbitraria, sino, por el hecho de que en esa población, la situación de los chicleros era precaria.

Esta situación era idónea para mostrar los beneficios del modelo cooperativista. Para ello solicitó el apoyo federal, vía un préstamo, con el cual se financió la construcción de las estructuras necesarias para el almacenamiento del chicle, como también herramientas para los chicleros. El resultado final fue positivo, tanto en beneficios para la cooperativa del poblado de Pucté, como de recaudación de impuestos y la colocación del producto en el Mercado⁸³.

La aplicación del cooperativismo como modelo de desarrollo económico se dio de manera paulatina a lo largo del país; en algunas ciudades y regiones no fue difícil su aplicación, dado que muchas cooperativas fueron organizadas entre obreros y gremios previamente establecidos, sin embargo en algunas regiones como el caso de Quintana Roo, la actividad económica, se presentó

⁸³ Cano, 1986, p. 100.

una serie de inconvenientes, pues el negocio de la explotación forestal y sus beneficios estaban en manos de concesionarios privados y las tierras de explotación estaban ubicadas en terrenos nacionales, lo que dificultaba el control de la explotación y beneficiaba el contrabando.

Es por ello que a la par de la creación de nuevos ejidos, se motivó la creación de cooperativas entre la población local, para ello, el gobierno generó una serie de medidas legislativas para el uso exclusivo de los recursos naturales de las regiones forestales.

2.5 La legislación forestal

La idea de aplicar una ley forestal, fue por el hecho de que era inexistente en la legislación mexicana, y por ende no había una regulación sobre el uso de los recursos forestales, los cuales, visto desde un mero punto de vista económico, ocasionaba una fuga de capital, dado que los terrenos ricos en masa forestal eran talados para su uso como suelo de siembra o usados para la construcción, en el caso de Quintana Roo, los recursos forestales eran explotados por concesionarios privados, los cuales rara vez respetaban los derechos de explotación por uno u otro motivo.

Esta situación llevaba bastante tiempo, dada la ausencia o poca presencia de las autoridades federales, los cuales pocas veces prestaban atención a las quejas de algunos grupos de intelectuales, quien siempre salía en defensa del cuidado de los recursos silvícolas. De las tantas voces que clamaba control, la que se dejaba escuchar de manera constante fue la de Miguel Ángel de Quevedo, quien comenzó a trabajar en una iniciativa de ley, para la protección de los bosques nacionales.

La iniciativa de ley para la protección de los recursos forestales por parte de Miguel Ángel de Quevedo, no era algo nuevo en materia legislativa, pues desde al menos, en el periodo porfiriano, ya se comenzaban a escuchar voces que clamaban un control por parte de las autoridades del gobierno nacional de las explotaciones de las que eran objeto los bosques mexicanos.

2.5.1 Antecedentes históricos de la legislación forestal

La protección de los recursos forestales en México, pese a lo expresado en décadas recientes, fue al menos, en los círculos de la intelectualidad mexicana, cercana al gobierno porfirista, un tema de debate, dado que en postrimería del siglo XIX y en la primera década del siglo XX se comenzaron a realizar estudios sobre el impacto de la deforestación en las zonas agrícolas y urbanas.

Entre los debates en torno a la problemática forestal, tuvieron su inicio entre dos individuos preocupados por el futuro de los recursos forestales mexicanos; a pesar de contar con un fin común, las formas para llegar a una solución, lograron que hubiera un desencuentro.

Dichas posturas estaban encabezadas por Manuel Payno y por Ignacio Ramírez, cada uno representaba una propuesta, pese a que ambos reconocían en la deforestación un problema grave, sus posturas chocaban.

Para Payno la deforestación tenía una implicación en la climatología en los recursos hídricos de México, por lo que recomendaba al gobierno que su obligación era la de tomar medidas para la limitación de la explotación de los bosques nacionales, alegando que la autoridad gubernamental tenía que velar por su protección.

Por su parte Ramírez, coincidía con el argumento científico de Payno, sin embargo, la solución que el proponía era que el Estado no debería intervenir con la aplicación de las leyes, sino mediante la repartición de incentivos económicos los propietarios cuidaran el bosque.

Esto ocasionó un enfrentamiento de carácter político-ideológico, pues se veía una constante interacción entre las posturas científicas porfirianas por la protección de los recursos forestales, frente a la sobre explotación que hacían las compañías ferrocarrileras y mineras; esto nos hace ver un debate entre las preocupaciones mexicanas por la conservación de los recursos forestales, frente a la explotación de las compañías extranjeras.

A estos debates se puede sumar la postura de los académicos mexicanos formados en la escuela francesa de ingeniería, la cual se fundamentaba en el positivismo científico de la época, el cual alegaba la necesidad de crear una escuela propia mexicana, centrada en postulados científicos,

los cuales darían pie a la creación de una legislación que velara por la protección de los bosques mexicanos⁸⁴.

Dicha posición se fundamentaba en el hecho de que la formación de los defensores del control por parte del gobierno de las reservas forestales era de ingenieros hidráulicos; educación que en ese entonces comprendía campos científicos de agroforestería. Entre los ingenieros formados en el extranjero, tenemos a Miguel Ángel de Quevedo, él cual fue el principal impulsor de los estudios sobre la preservación y creación de políticas y leyes de protección forestal⁸⁵.

2.5.2 La ley forestal de Miguel Ángel de Quevedo

El impulso de medidas para la preservación por parte de los académicos en relación con la promulgación de una ley que proteja la preservación de los bosques mexicanos tuvo su envión y justificación desde los conocimientos que se tenían en ese entonces, entre estos profesionales tenemos a la figura de Miguel Ángel de Quevedo.

La postura científica por parte de los ingenieros hidráulicos se reforzaron mediante el estudio que se hizo de los suelos en los que se trabajaba durante las obras hidráulicas que se realizaron México en ese tiempo, como las obras portuarias de Veracruz; en este último trabajo en específico fue donde se desempeñó Miguel Ángel de Quevedo.

En estos trabajos, éste se percató de la erosión y la salida de sus cauces de diversos ríos, por lo que realizaron estudios entorno a dicha problemática, lo que le llevó a la conclusión de que la deforestación era la causa de dichos problemas⁸⁶.

Esto además le hizo percatarse de la importancia de las áreas verdes en torno a las ciudades, lo que beneficiaría a las poblaciones al sanear el aire y evitar posibles problemas de salud e higiene.

⁸⁴ Urquiza, "Miguel Ángel..." en *Historia del...*, 2015.

⁸⁵ Boyer, "Revolución y..." en *HMex*, 2007.

⁸⁶ Urquiza, 2015, p. 215.

Estas situaciones técnicas, más que políticas, fueron las impulsoras de que comenzaron a forjar uno de los proyectos más ambiciosos y complejos de la historia nacional, como lo fue la preservación y protección de los bosques en México⁸⁷.

Con los estudios De Quevedo y formación de la Sociedad Forestal Mexicana, fundada por este último junto a personas interesadas en la preservación de los bosques. Sentó su base en las conclusiones que surgieron del viaje de estudio de Quevedo en Francia; durante este periodo conoció las dos posturas predominantes en la escuela europea sobre los estudios silvícolas.

La primera surgida en Francia, hacía referencia la preservación de los recursos forestales, mediante la protección jurídica e incluso mediante acciones policiales de protección; por otro lado estaba la escuela alemana de conservación forestal, la cual partía del positivismo científico, en donde se pensaba que la explotación de los recursos debía tener un equilibrio entre conservación y el uso sustentable de los recursos, con su base en la postura de los estudios sociológicos de las poblaciones que habitaban cerca de los bosques, así como la reforestación constante para mantener siempre la producción forestal⁸⁸.

Las acciones De Quevedo, llegaron a la población en general, avivando el debate entorno a la protección de los bosques nacionales. Tales debates impulsaron a que algunos políticos vieran una posibilidad de crear una legislación de protección forestal⁸⁹.

La constante actividad política y social De Quevedo, así como su conservacionismo forestal, lo llevó al impulso de realizar un viaje de estudios por Europa en 1908 para estudiar las políticas forestales de países como Alemania, España y Francia. En su travesía, constató de primera mano la efectividad de las políticas forestales de Alemania y Francia, así como los productivos valles, contrarios a los estériles paramos de España⁹⁰.

A su regreso a México, presentó un informe al secretario de fomento, intitulado “La cuestión forestal en México y medidas que conviene adoptar para su resolución. Informe rendido al ciudadano secretario de fomento en el mes de junio de 1908 por el presidente de la Junta Central de Bosques”⁹¹.

⁸⁷ Urquiza, 2015, p. 220.

⁸⁸ Boyer, 2007, p. 60.

⁸⁹ Boyer, 2007, p. 63.

⁹⁰ Boyer, 2007, p. 59.

⁹¹ Urquiza, 2015, p. 229.

Este informe contiene las principales tesis sobre la conservación forestal que De Quevedo desarrolló e institucionalizó en México como director del Departamento Autónomo Forestal de Caza y Pesca en el gobierno de Cárdenas⁹².

Las ideas generales de dicho informe planteaban que el gobierno debía regular e intervenir en todas las propiedades, desde las privadas, ejidales y comunales, con una visión de la conservación en los distintos niveles en que éstas operaban, sin importar si eran agrícolas y/o industriales, así como el cuidar el aspecto biológico; también realizó una distinción entre recursos renovables y no renovables⁹³.

El planteamiento de los conservacionistas mexicanos, encabezados por De Quevedo, había creado un modelo de desarrollo con base en la gestión hidrológica forestal, así como la preservación; esto llevó a De Quevedo a solicitar la ayuda de varios ingenieros franceses que le ayudaran a lograr una preservación de los recursos forestales, mediante el establecimiento de una escuela de agronomía, vinculada a la Sociedad Forestal Mexicana, esto con el fin de formar ingenieros formados con una visión preservacionista⁹⁴.

Las acciones tomadas por este grupo de preservacionistas, fue enfocada en la protección y preservación de los recursos forestales, con medidas casi militares, pues los ingenieros franceses y el mismo De Quevedo, vieron la necesidad de formar a los nuevos ingenieros junto a una formación académica, una educación semicastrense, con el objetivo de aplicar su formación como educadores, promotores, científicos y guardabosques; esta perspectiva se vio reforzada por la idea de que el campesino y el indígena era meros destructores de los recursos forestales, por lo que era necesario combatirlos en el plano de la educación e inclusive en el plano físico⁹⁵.

Estos inicios fueron alentadores, sin embargo al estallar el conflicto de la revolución mexicana y la necesidad de los agrónomos franceses de regresar a combatir en la primera guerra mundial, provocó el fin de este proyecto forestal.

A pesar de que la acción política de Miguel Ángel de Quevedo quedó en pausa, dado los conflictos en los que se vio envuelto el país, él mantuvo su compromiso para con la preservación de los bosques mexicanos.

⁹² Urquiza, 2015, p. 233.

⁹³ Quevedo, 1908.

⁹⁴ Boyer, 2007, p. 70.

⁹⁵ Boyer, 2007, p. 73.

2.5.3 Ley forestal de 1926

Los estudios realizados por De Quevedo, así como de otros funcionarios comprometidos para la causa, generaron una base firme con la cual comenzar a pensar en una legislación que velará por la protección y conservación de los bosques nacionales.

Cabe señalar que existió un precedente de la ley para el año de 1909, cuando se formuló lo que se pretendía fuera la primera ley forestal del país, la cual no se pudo aplicar en la realidad, debido a que la Constitución de 1857 no facultaba al gobierno federal para intervenir en la regulación de los recursos naturales de los Estados⁹⁶.

Otro motivo que influyó en la legislación sobre los recursos forestales fue la necesidad de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles de impulsar la economía del país, para ello era menester que las compañías extranjeras no tuvieran el control de la explotación, por lo que las demandas de los preservacionistas mexicanos fueron escuchadas y encausadas como un argumento sólido para poder regular las actividades de las compañías privadas, las cuales en su gran mayoría pertenecían a grandes consorcios extranjeros.

La primera iniciativa en materia de legislación se da en el año de 1922, durante el mandato del presidente Álvaro Obregón la cual cuenta como el antecedente directo de la ley forestal de 1926⁹⁷.

Pero es durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, cuando se decreta la Ley Forestal de 1926, es cuando se da un reconocimiento a la importancia que tienen los bosques en el control de la erosión de suelos y la protección de cuencas hidrológicas así como la captación de agua. Esto propicio que dictaran medidas relacionadas con la conservación de macizos forestales, el objetivo de la legislación forestal fue reglamentar y fomentar la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los bosques y sus recursos⁹⁸.

⁹⁶ Vargas Márquez, *Parques nacionales...*, 1984, p. 45

⁹⁷ Vargas Márquez, 1984, p. 50.

⁹⁸ *Ley Forestal*, 1926, p. 30.

Esta ley forestal prohibió a las empresas extranjeras realizar aprovechamientos en tierras que eran propiedad de las comunidades; además de que, ya no se le permitió a las compañías ser propietarias de los terrenos forestales que tenían concesionados, por lo que el uso de estos terrenos solo lo podían llevar a cabo los dueños de los mismos.

Todas estas medidas se dictaron con el objetivo de terminar el deterioro forestal y con el uso descontrolado que se estaba practicando desde finales del siglo XIX.

Al hacer una revisión de esta ley, se observa que su contenido se enfoca a aspectos técnicos o sanitarios de los bosques, como el control de incendios y plagas, la protección y establecimiento de las reservas forestales y la repoblación, entre otros temas, mientras que la regulación de los aprovechamientos forestales únicamente se menciona cuando se define a los terrenos forestales comunales, como cualquier extensión de tierra que por sus condiciones naturales sea impropia para el cultivo agrícola⁹⁹. Esto explicaba que sólo se podrán ser utilizados comercialmente por cooperativas forestales comunales, conformadas por vecinos del lugar.

La reglamentación de los aprovechamientos forestales comerciales o de autoconsumo no constituye el principal tema de esta ley. Como resultado, el aprovechamiento forestal estuvo pobremente normado en esta primera etapa.

Esto explica por qué la política forestal impulsada por Miguel Ángel de Quevedo, buscaba el fortalecimiento de la preservación por encima de la protección de los recursos forestales que significaba el reglamentar el aprovechamiento racional de los mismos¹⁰⁰.

Como ya se mencionó, el contenido de la ley forestal de 1926 trata en su mayoría sobre cuestiones de saneamiento y producción, y no de reglamentar propiamente el aprovechamiento.

Es importante recalcar que esta Ley Forestal no fue precisa en su reglamento, lo que dio como resultado que muchos aspectos quedaran inconclusos o vacíos en su aplicación real.

En la década de 1930, la producción agrícola y las extracciones forestales realizadas por particulares, los cuales fueron considerados responsables del deterioro forestal. Para el año 1933 las comunidades rurales aportaban 18.8% de la producción nacional de madera, pero la mayor parte se extraía bajo condiciones de rentismo, consecuencia de la deficiente aplicación y respaldo en la

⁹⁹ *Ley Forestal*, 1926, p. 32.

¹⁰⁰ Keyes, "Cultura Forestal..." en *Madera y...*, 1998, p. 5.

política forestal. Con base en esto, el gobierno federal adquiere el control de los bosques y su aprovechamiento, anulando los derechos de las comunidades sobre ellos¹⁰¹.

En esa década, el sector forestal recibió un fuerte golpe, cuando la Ley Forestal de 1926 se vio minimizada por la aplicación de la Reforma Agraria de 1934, que respaldó y otorgó mayores subsidios a las políticas agropecuarias y de desarrollo económico en general¹⁰².

2.5.4 La ley forestal durante el cardenismo

Antes y durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el sector forestal operaba y se administraba de manera independiente al sector agropecuario; esto cambia a finales de ese período, puesto que el presidente Cárdenas traspasó el control del sector forestal a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Esto como respuesta a las acciones que Miguel Ángel de Quevedo realizaba, con el fin de preservar los bosques de las actividades agropecuarias, pues las acciones de los campesinos, ya beneficiados con la administración ejidal contrariaban las políticas previas al cardenismo.

Pues Cárdenas preveía usar el cooperativismo como un modelo de desarrollo económico, el cuál haría uso de los recursos naturales, creando de este modo un choque con las políticas preservacionistas por De Quevedo, él cual veía en los ejidatarios como los principales culpables del deterioro de los recursos naturales¹⁰³.

Esta situación llevo a que la reglamentación de la ley forestal se modificara, en beneficios de las actividades productivas de las cooperativas.

Es por ello que para sustentar este cambio de administración, se publica una reforma en el año de 1938 de la ley forestal anterior del 1926¹⁰⁴, esto coincide además con la modificación de la ley general de cooperativas, por lo que se puede comprender que la estrategia del régimen cardenista fue homologar la explotación de los recursos forestales, al ritmo en que se industrializaban las actividades agrarias, todo esto bajo la organización cooperativista.

¹⁰¹ Merino, *Conservación...*, 2004.

¹⁰² Merino, "Las políticas..." en *Usos y cambios...*, 2004, p. 23.

¹⁰³ Boyer, 2007, p. 70.

¹⁰⁴ Merino, 2004, p. 98.

Esta situación provocaría una serie de cambios en la economía maderera en Quintana Roo, propiciando que se generaran conflictos entre los contratistas que tenían un amplio control en la explotación y comercio de las maderas con las cooperativas que se comenzaban a constituir.

CAPÍTULO III

EL MODELO COOPERATIVISTA EN QUINTANA ROO

Este capítulo se centra en la descripción de cómo se aplicó el modelo cooperativista en el territorio de Quintana Roo, la situación de la economía de la madera y los autores que estuvieron inmersos en dicha dinámica, como también las medidas del gobierno, para solucionar los problemas concernientes a la economía de la madera quintanarroense.

El cuerpo capitular está integrado por tres secciones. La primera hace una exposición de cómo se aplicó el modelo cooperativista en el Quintana Roo. La sección segunda explica cuál era la situación de la economía de la madera en la región y la influencia de los contratistas en ella.

La tercera y última parte expone cómo se desarrolló el modelo cooperativista en relación con la economía de la madera en Quintana Roo.

Como se menciona en el capítulo anterior, las medidas políticas y económicas tomadas por el gobierno para incorporar el campo mexicano al desarrollo del país, se planificó desde la implementación de dos tipos de organización, una administrativa, el ejido y otra económica, la cooperativa.

La primera se centró en la organización administrativa interna de los ejidos, la cual se constituyó como la base del nuevo modelo agrario implementado por las reformas cardenistas, dicha organización buscó generar una mejor administración y ordenamiento del campo mexicano, así como el desarrollo del mismo.

Para ello también se estipuló, que el cooperativismo se instaurara como el modelo de organización económica de los ejidos, dado que con ello, estos se podrían constituir como pequeñas y medianas empresas campesinas, que pudieran producir y comerciar los recursos y productos propios de su región. Así a la postre, las cooperativas generarían un desarrollo económico y social del campo mexicano.

Estas medidas se aplicaron a lo largo de todo el país, con diversos resultados, según la disposición de las autoridades locales y los núcleos rurales.

En el caso de Quintana Roo, el éxito del cooperativismo puede observarse en el número de organizaciones que había hacia 1940. Ese año se realizó el primer congreso de cooperativas de Quintana Roo, al cual asistieron 75, de las cuales 41 eran chicleras; 15 de consumo; 7 industriales; 6 de servicios; 3 maderera; 1 de transportes; 1 pesquera, y 1 salinera¹⁰⁵.

Como se ha visto la gran mayoría de las cooperativas constituidas fueron chicleras. Esto es comprensible si tenemos en cuenta que era la principal actividad económica del territorio. Pese a que la otra actividad predominante era la explotación maderera, relativamente pequeña, pues sólo había tres constituidas, la Cooperativa Maderera “Francisco Villa” del poblado de Huanacastle, “Ejidatarios de Chetumal Sociedad Cooperativa Limitada” y “Cooperativa Aserradero, Carpintería y Ebanistería S.C.L”, las dos últimas en la ciudad de Chetumal¹⁰⁶.

3.1 El cooperativismo en Quintana Roo

Como ya se mencionó, el cooperativismo se eligió como estructura económica ejidal, dado que daba la oportunidad al campesino, ahora ejidatario de tener una mejor organización para crecer económicamente. Para ello, el gobierno creó diversas instituciones –ya mencionadas en el capítulo anterior- con la finalidad de impulsar las cooperativas mediante prestamos, en capital económico, en herramientas y asesoramiento.

Con ello se buscó estimular la constitución de cooperativas en todo el país, en el caso de Quintana Roo se crearon un gran número de éstas, la gran mayoría orientadas a la producción de chicle, recurso que tenía una alta demanda en el extranjero, casi todas ellas fueron conformadas en el zona sur del Territorio, en los márgenes del río Hondo.

Las cooperativas chicleras fueron constituidas por antiguos trabajadores que después haber pasado miserias como empleados de contratistas y percatarse de la oportunidad que se presentaba,

¹⁰⁵ *Memoria del primer encuentro de cooperativas del Territorio de Q.R.*, 1940, pp. 9-11, 1940 y AGN, exp. 565.4/469, 1936, pp. 58-64.

¹⁰⁶ *Memoria del primer encuentro de cooperativas del Territorio de Q.R.*, 1940, p. 10, 1940 y AGN, exp. 565.4/469, pp. 58-64, 1936

tanto de mayores ganancias y apoyos del gobierno, el implicar al trabajar en cooperativas, propició que se fueran constituyendo más cooperativas chicleras en detrimento de otras.

3.1.1 Impulso cooperativista

El gobierno no sólo impulsó el cooperativismo con la creación de instituciones federales para el crédito y estímulo económico, sino que además, invitó e instruyó con diversas publicaciones, oficios y circulares, mensajes que incentivaban a todos los profesores en las áreas rurales, tanto en ejidos con cooperativas y como los que no contaban con las mismas, para fomentar dicha actividad.

En el caso de Quintana Roo, también se solicitaba que además de la enseñanza del modelo cooperativista, se expusieran cursos y talleres sobre la conservación de los bosques, como un recurso valioso para la nación y por ende de todos los habitantes¹⁰⁷.

La necesidad de instaurar un modelo de organización cooperativista, fue primordial para el gobierno, tanto del territorio de Quintana Roo, como para el gobierno federal, para establecer un control de los recursos forestales, en su explotación y comercialización, puesto que con ello se buscó una mayor recaudación de impuestos y junto con una dependencia de los poblados para el gobierno.

La acción de las cooperativas en Quintana Roo para los primeros años del periodo cardenistas fue importante, en el sentido que se dieron varios estímulos para para la creación de cooperativas de toda índole. Los diversos tipos de cooperativas creadas en el territorio son las siguientes, esto según el informe de la Memoria del Primer Congreso de Cooperativas del Territorio de Quintana Roo, la cuales se agrupaban en cooperativas forestales, industriales y de consumo, cada una con un lineamiento específico con base a la Ley General de Cooperativas de 1938.

Las cooperativas forestales fueron las que predominaron en Quintana Roo durante el periodo cardenistas, de las cuales en casi su totalidad eran chicleras, mientras que sólo existieron tres cooperativas madereras.

¹⁰⁷ AGN, exp. 501.2/43, 1935, pp. 45-46

Esta situación no deja de ser llamativa, si se tiene en cuenta de que una de las razones de la creación del territorio de Quintana Roo, fue la de poder explotar sus recursos forestales, sea la colecta de chicle o la tala de maderas preciosas como el cedro y la caoba.

La riqueza de recursos forestales siempre fue un aliciente para que compañías nacionales y extranjeras, quiénes solicitaron concesiones para la explotación de los bosques de Quintana Roo.

Estas concesiones, en un principio propició el incremento de la economía forestal, así como la demanda de trabajo, sin embargo, ocasionaban problemas con las poblaciones locales, dado que los salarios eran demasiado bajos y los trabajadores siempre contraían deudas con los contratistas, por lo que la situación económica de las localidades de Quintana Roo dedicadas al negocio del chicle y de la madera, siempre fueron paupérrima.

Es por ello que con la llegada de las reformas cardenistas, los ejidos adoptaron con facilidad el modelo cooperativista, lo que propició que las concesiones fueran paulatinamente quedando fuera del control de los contratistas, en especial, la explotación del chicle.

3.2 La economía maderera en Quintana Roo

La economía maderera en Quintana Roo se buscó impulsar y desarrollar desde el cooperativismo, por lo que se facilitó con la generación de créditos de apoyo federal, en forma de préstamos en capital o en herramientas y equipo para actividad forestal. Sumado a los apoyos reflejados en los incentivos económicos. También se promocionaron eventos y exposiciones en los cuales se pretendía mostrar a los ejidatarios diversas actividades económicas alternas a la explotación del chicle y maderas preciosas.

Sin embargo el cooperativismo en Quintana Roo, al menos en el caso de la actividad maderera tuvo poco impacto, puesto que sólo se constituyeron tres cooperativas madereras, de las cuales dos estaban localizadas en la ciudad de Chetumal y una en el ejido de Huanacastle.

Estas cooperativas recibieron apoyo por parte del gobierno en capital financiero, para crear un aserradero, en el caso de “Ejidatarios de Chetumal Sociedad Cooperativa Limitada”, cooperativa que obtuvo un préstamo de 1360.00 pesos como apoyo para comprar equipo, dinero expedido por

el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial¹⁰⁸, por su parte la “Cooperativa Aserradero, Carpintería y Ebanistería S.C.L” recibió del gobierno el préstamo de 28 000 pesos por la misma entidad bancaria para construir un aserradero¹⁰⁹, para el caso de la cooperativa “Francisco Villa” no se encontró más información, salvo su asistencia al congreso de cooperativas.

Con los préstamos por parte del gobierno, también se realizaron exposiciones y eventos culturales, actividades agropecuarias, las cuales promocionaron equipo para el campo, también se crearon espacios de conservación como viveros, tanto de especies maderables como el vivero “Miguel Ángel de Quevedo”, el cual se encargó de la producción de árboles como el cedro y la caoba, como también de especies comerciales como el coco vivero “Andrés Quintana Roo”, junto a los viveros, también existía en la ciudad de Chetumal un parque botánico, llamado “El bosque de la playa”¹¹⁰.

Estas medidas, como la reducción por parte de los profesores en las escuelas rurales y urbanas en materia e cooperativismo, por parte del gobierno federal y local buscaron que la población se sintiera atraída al nuevo modelo de organización.

Aunque el primer encuentro de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo se realizó en 1940, el gobierno llevaba al menos tres años tratando de promocionar un evento parecido, mediante la invitación a la Confederación de Cooperativas Obreras y Campesinas de Quintana Roo¹¹¹, para organizar y gestionar eventos como el realizado en 1940.

Con todo y las disposiciones del gobierno federal, la constitución de cooperativas madereras fue escasa, en contraposición de las chicleras, las cuales fue extensa.

Esta situación puede explicarse, si se considera que la explotación de las maderas en Quintana Roo era realizada mediante contratistas, los cuales tuvieron una presencia constante desde el gobierno de Porfirio Díaz, el cuál expedía una serie de concesiones en un principio a los grandes empresarios henequeneros, los cuales comenzaron a explotar grandes zonas de las orillas del río Hondo y al norte del Territorio.

Esta iniciativa se llevó a cabo sin ninguna modificación, la cual comprendió en una serie de cambios en las actividades económicas de los latifundistas yucatecos, los cuales buscaron varios medios para mantener el dominio de las tierras, mediante varias estrategias, como la construcción

¹⁰⁸ AGN, 1936, exp.565.4/469, p.58.

¹⁰⁹ AGN, 1936, exp. 565.4/469, pp.59-60.

¹¹⁰ AGN, 1937, exp. 505.1/45.

¹¹¹ AGN, 1937, exp. 505.1/72.

de una vía férrea en la península con el objetivo de poder transportar los productos de la explotación, así como las mercancías necesarias para los trabajadores en los campamentos donde se realizaba la tala de las maderas.

Sin embargo la presencia de contratistas yucatecos poco a poco decrece en Quintana Roo debido a diversas situaciones, como la caída del precio del henequén, así como los conflictos políticos derivados de la revolución mexicana, este vacío en el mercado por parte de los concesionarios y contratistas nacionales, es rápidamente ocupado por extranjeros, dada la cercanía de la colonia inglesa de las Honduras Británica, propició la llegada de comerciantes británicos y estadounidenses¹¹².

La presencia de contratistas extranjeros en la región fue constante, tanto para el comercio del chicle, como el de la madera, sin embargo con la proliferación de cooperativas chicleras, los contratistas relacionados a dicha actividad fueron retirándose o cambiándose al negocio de la economía de la maderas, un ejemplo de ello para ellos es la solicitud para una concesión de la compañía *Mexican By Productos CO. Hardwoods, Fruts and Produce* de la ciudad de Tampa, Florida, bajo el nombre del contratista Rafael Ruesga, quien fungía como dependiente de la mencionada compañía¹¹³.

3.2.1 Los contratistas

Personajes como Rafael Ruesga, se encargaban de realizar contratos con los trabajadores y fungir como intermediarios para la compra y venta de maderas dentro y fuera de Quintana Roo.

Estos intermediarios del comercio de la madera fueron actores en diversos conflictos, tanto con los trabajadores, como con las autoridades del territorio. Debido a que sus actividades afectaban la economía de la región, eran empleadores y proveedores de recursos, estaban siempre en controversia con otros actores de la actividad maderera.

Para exponer el grado de influencia de los contratistas, nos centraremos en dos personajes mencionados con frecuencia en los documentos de la época. El primero de ellos es Rafael Ruesga,

¹¹² Villalobos, "Las concesiones..." en Relaciones, 2007, pp. 85-94.

¹¹³ (AGN, 1935, exp. 564. 1/1632.

quien, como mencionamos páginas atrás, solicitó y obtuvo una concesión a nombre de una compañía estadounidense y por lo que mencionan los documentos, logró obtenerla, además de dicho permiso. También estuvo interesado en la creación de una Asociación de Productores Forestales, por lo que sostuvo reuniones frecuentes con el jefe del territorio, Rafael E. Melgar, y con las autoridades federales¹¹⁴.

Al disfrutar de una relación cercana con las autoridades locales y federales, así como con las organizaciones de trabajadores de la madera en la región ribereña del río Hondo, Ruesga pudo obtener cierto grado de influencia, el acceso a las autoridades locales y federales, lo que le daba una ventaja en la obtención de permisos de tala y comercialización, además de ello se incrementó aún más, cuando entró en relaciones de trabajo con el “Sindicato Único de Cortadores de Caoba y Similares”, los cuales eran frecuentemente contratados por Ruesga, con el fin de complementar la mano de obra traída desde la colonia británica.

Esta relación entre contratista y empleados no siempre fue fructífera, de hecho siempre existió una constante tensión entre ese sindicato y Ruesga, esto lo podemos constatar dado las constantes quejas que se realizaban en contra del contratista por parte del secretario del Sindicato: Constantino Zárate, quien acusaba a Ruesga de mal uso de influencias, maltrato, adeudo, falta de indemnización y “prepotencia” dado que éste último alegaba que por ser “cónsul” de la compañía *Mexican By Products CO. Hardwoods, Fruts and Produce*, estaba exento de cualquier obligación para con las autoridades mexicanas y el pago de las actividades realizadas por el Sindicato de Caoberos¹¹⁵.

La situación de Ruesga con el Sindicato de Caoberos se prolongó un par de años, lo que termina con la huida del contratista de Quintana Roo. Para establecerse en otra concesión en el estado de Veracruz, lugar en el que finalmente es apresado por el cargo de venta de bebidas alcohólicas fuera de horario y sin permiso, a los trabajadores bajo su servicio, así como a varios pobladores del lugar en el que estaba establecido, esta situación lo lleva a perder las concesiones en Veracruz, por lo que recién liberado no le queda más remedio que regresar a Quintana Roo, dónde las autoridades tenían orden de aprehenderlo por el adeudo con el sindicato, así como una nueva acusación por invasión de terrenos nacionales para la explotación de caoba, lo que

¹¹⁴ AGN, 1938, exp 501.2/43, p. 39.

¹¹⁵ AGN, 1938 exp. 513/44.

culminaría con su expulsión del país, pese a las constantes suplicas de Ruesga y la compañía donde trabajaba¹¹⁶.

Ruesga no sólo estuvo implicado en la invasión de terrenos nacionales y adeudo, sino que además se le acusó de introducir trabajadores con documentos falsificados o sin ellos a territorio nacional, así como también manipular las cifras de egresos e ingresos de sus ganancias y de contrabando de grandes cantidades de productos importados y de maderas preciosas, todo ello durante la duración de su concesión, la cual duro por dos años (AGN, exp. 501.43, 1939).

Ruesga no sólo estuvo implicado en la invasión de terrenos nacionales y adeudo, además se le acusó de introducir trabajadores con documentos falsificados o sin ellos a territorio nacional¹¹⁷. También fue acusado de manipular las cifras de egresos de sus ganancias y de contrabando de grandes cantidades de productos importados y de maderas preciosas, todo ello durante la duración de su concesión, la cual duró por dos años¹¹⁸. El caso de Ruesga, no fue el único, pues al igual que éste, hubo otro personaje que protagonizó una serie de conflictos con autoridades y trabajadores.

Otro personaje implicado en el negocio de la madera que al igual que Ruesga, generó una serie problemas a las autoridades, fue el caso de Francisco Ascencio, de nacionalidad salvadoreña, sin relación alguna compañía extranjera. Fue un concesionario, aparentemente independiente, establecido en el ejido “El Cafetal”, lugar donde se desempeñaba como contratista e intermediario en el negocio de la tala de maderas preciosas. Su actitud para con los pobladores locales fue siempre de desprecio y de desacato de los lineamientos administrativos y económicos de las autoridades locales. Esta situación lo llevó a tener un conflicto con las autoridades ejidales, las cuales exigieron su expulsión del ejido¹¹⁹.

No sólo las autoridades ejidales exigían la expulsión de Ascencio de Quintana Roo, sino también las autoridades del Departamento Forestal, Caza y Pesca, solicitaban su detención por el mal manejo de las concesiones otorgadas, pues las utilizaba para otro tipo de actividades ajenas a la previstas en el acuerdo, y realizaba un constante contrabando de maderas con empresarios británicos y estadounidenses de maderas preciosas¹²⁰.

¹¹⁶ AGN, 1939, exp. 501.2/43, pp. 32-35.

¹¹⁷ AGN, 1939, exp. 513/44.

¹¹⁸ AGN, 1939, exp. 501.2/43, pp. 37-38.

¹¹⁹ AGN, 1937, exp. 501.2/ 43.

¹²⁰ AGN, 1937, exp 501/43, pp.52-55.

Francisco Ascencio fue investigado judicialmente, por estar relacionado con la entrada de manera clandestina de extranjeros a territorio nacional. Según un telegrama expedido por las oficinas de migración del Territorio de Quintana Roo se indica que:

Es acusado el señor Francisco Ascencio de contrabando de personas y relaciones criminales con un inglés llamado Stuart, quienes se ven relacionados con el ingreso de manera ilegal de 13 estadounidenses y 41 mujeres y 29 niños de la colonia Honduras Británica, así como un número indeterminado de trabajadores madereros de raza negra en territorio nacional¹²¹.

El proceso judicial realizado en contra de Francisco Ascencio en el lapso de tres años culminó con la expulsión de este personaje. Pese a que él siempre alegó que sus influencias y capital, lo eximían de cualquier culpa o acusación, poco le valió cuando le fueron cancelados los permisos de explotación de bosques, el de residencia en México, sin embargo, no se tiene una fecha determinada de su salida¹²².

3.3 El modelo cooperativista y la economía maderera en Quintana Roo

La aplicación del modelo cooperativista en Quintana Roo, como parte de las políticas económicas instauradas con el objetivo fomentar el desarrollo de la región, también fueron planeadas para que a la larga, estas generen una presencia permanente del gobierno federal en la región.

Es por ello que la organización de cooperativas forestales tuvo como objetivo principal, la incorporación de las poblaciones mayas de la frontera en la dinámica del Mercado, desde la regulación de la explotación de los recursos madereros bajo la organización cooperativista, cuya

¹²¹ AGN, 1937, exp. 501/43

¹²² AGN, 1940, exp. 501.2/43.

dependencia era hacia el gobierno federal, realidad que haría entrar al indígena en su esfera de poder.

Para generar dicha influencia de poder, las cooperativas forestales de Quintana Roo, respondían al reglamento estipulado en la ley forestal de 1926, lo que limitaba la explotación de la madera exclusivamente bajo el régimen de las cooperativas.

Esto se comprende desde la teoría del riesgo, puesto que sí observamos esta situación desde lo planteado por Beck. Este planteamiento dice que la naturaleza industrializa, generará una idea de la opcionalidad de la tradición, lo que hará aflorar una sensación de incertidumbre, definida de en la forma de “incertidumbre manufacturada”¹²³. Esta teoría explica que la organización de los campesinos en cooperativas, tendrán la necesidad de afiliarse a una institución mayor, para poder conseguir más y mejores apoyos, por parte del gobierno federal. Lo que llevará en determinado tiempo a realizar una racionalidad instrumental, la cual cambiaría su sensación de pertenencia hacia su comunidad, por integrarse a una agrupación mayor de organización e influencia nacional, por lo que su identidad comunitaria sería absorbida por una identidad nacional, este cambio en la identidad haría que los individuos se vean convencidos a depender de estructuras sociales externas como el Mercado y el gobierno¹²⁴ esto indudablemente generaría una deshabitación de los campesinos, ahora convertidos en ejidatarios, los cuales generaran una vinculación hacia una identidad nacional, lo que poco a poco comenzaría a fragmentar la comunidad original, haciéndola desaparecer y por ultimo ser sustituida por una identidad nacional, dado que ciertos grupos de personas decidirán incorporarse a la dinámica del cooperativismo, mientras que otros no, logrando de ese modo la destrucción del imaginario de identidad regional.

Esta situación sucede cuando los grupos de acción colectiva actúan en favor de sus intereses comunes, así como se espera que los individuos actúen en nombre de sus intereses personales, este interés de acción colectiva puede darse mediante incentivos, los cuales deben ser selectivos, de manera que quienes no se han unido a la organización que trabaja por los intereses del grupo, se vean incentivados a cooperar, dichos “incentivos selectivos”, pueden ser positivos o negativos, en el caso de explotar y comerciar el recurso forestal, es condicionado la actividad por la legislación del gobierno mexicano, en este caso la madera es el “incentivo selectivo”¹²⁵.

¹²³ Beck, 2000, p. 14.

¹²⁴ Aguiar y de Francisco, 2007, p. 47.

¹²⁵ Olson, 1992, p.11.

Esta situación trató generar una desarticulación de los lazos de pertenencia hacia la comunidad en beneficio de la afiliación a grupos de orden externo a su entorno comunitario, esto desde una manipulación del contexto, provocaría que la dinámica política y cultural se comience a homogenizar en beneficio del gobierno y el Mercado ya que los individuos comenzarían a introducirse paulatinamente, pero de manera constante en la dinámica económica, social y política.

Situación que termina con la pérdida de la inocencia de las fuerzas productivas; mediante la falsa concientización de que mediante la razón el hombre dominaría a la naturaleza y la transformaría sometiéndola en beneficio propio.

Estos cambios de pertenencia y afiliación, como los cambios en los roles comunales de los individuos en las poblaciones mayas, ahora ejidatarios, modificados por el modelo cooperativista, lograría que los grupos mayas perdieran su aislamiento para entrar en la dinámica económica y social, así como su inclusión en las políticas del gobierno mexicano.

Esto provocó que algunas poblaciones mayas perdieran sus tradiciones ancestrales, creando una degradación de su antiguo orden social mediante el progresivo proceso de modernización e individualización, donde los individuos se ven obligados por su propia necesidad o coercitivamente a armar como puedan su vida y sus vínculos sociales, tanto en lo colectivo como individual¹²⁶.

Con esos cambios y deshabituciones de las comunidades mayas, se puede decir que el plan del gobierno fue la regionalización de la división social del trabajo, la regionalización de los procesos de acumulación de capital, la regionalización de la reproducción de la fuerza del trabajo, la regionalización de los procesos políticos e ideológicos de dominación que sostienen las relaciones sociales de producción¹²⁷.

Las medidas tomadas por el gobierno se pueden dividir en dos partes, la legislación y la aplicación de la misma, con lo que se trató de generar una praxis del modelo cooperativista para la explotación de los recursos maderables.

¹²⁶ Beck, 1998, p. 172.

¹²⁷ Albet i Mas, 1993, p. 15.

3.3.1 La legislación

La Ley General sobre Cooperativas y la Ley Forestal sufrieron modificaciones durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, las cuales fueron explicadas con anterioridad, en dichas modificaciones se buscó homologar la legislaciones con las reformas que se pusieron en práctica, esa situación implicó que los ejidos tuvieran la necesidad de organizarse en cooperativas para poder hacer uso de los recursos forestales, dado que se hizo una modificación del artículo 27 de la constitución con el decreto nacional que hace efectiva la propiedad de los bosques y otros cuerpos vegetales y forestales como propiedad de la nación¹²⁸.

Esto con la finalidad de establecer un mejor control de las concesiones a empresarios nacionales y extranjeros.

Con esta modificación constitucional, también se expidió un ordenamiento sobre la protección de áreas forestales, tanto silvestres como ejidales, así como programas para la prevención de incendios forestales, desde un manejo sustentable de los recursos naturales, vía la protección, uso y administración de las cooperativas ejidales¹²⁹.

Con dichas disposiciones legales, el gobierno cardenista planeaba ejercer un mejor control de las actividades forestales en las entidades del país, así como de los dos territorios federales, por lo que además se encargó a las autoridades estatales y locales realizar diversos informes que dieran información sobre las diversas zonas forestales del país.

Para la zona sur se redactó un informe en 1939 donde se exponían los diversos aspectos y problemas que competen al departamento agrario correspondiente a los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y el Territorio de Quintana Roo y la zona del Istmo de Tehuantepec.

En dicho documento se explica que los problemas que existen en Quintana Roo son ocasionados por la falta de transporte, poco control aduanal y pese a la riqueza forestal con la que cuenta el Territorio, todas las ganancias se van a las compañías extranjeras, dado que las concesiones otorgadas con anterioridad al periodo cardenista no cuentan con el control debido, tanto en fecha de inicio, como de conclusión, así como un inexistente registro de los lugartenientes de dichos acuerdos y la nula capacidad de las autoridades locales para llevar control de las mismas.

¹²⁸ AGN, 1937, exp. 501.27333/2.

¹²⁹ AGN, 1938, exp. 564.2/25, pp.2-6.

No obstante con las disposiciones pertinentes se puede solucionar dichos inconvenientes, por lo que los redactores del informe sugieren una serie de soluciones para esos problemas, como el cambio de las autoridades actuales, así como una mayor supervisión del erario público de todos los niveles de gobierno en el Territorio y la designación de más funcionarios para las aduanas, Departamento de Fomento y el Forestal, Caza y Pesca, así como un mayor número de efectivos de marina y policía, para poner en orden el contrabando y desacatos de los migrantes y pobladores locales¹³⁰.

Además de los informes de gobierno, se puede agregar una carta enviada a la oficina del presidente, en el cual se expresa el sentir de un ciudadano de Chetumal en relación al desarrollo económico forestal de Quintana Roo:

La economía forestal en Quintana Roo, se ve estancada, no sólo por el constante contrabando con el cual, los diversos contratistas hacen crecer su ganancia, a la par de que con sus influencias benefician a algunos miembros del gobierno con sus negocios ilícitos. Sino que también diversos sindicatos tiene cuotas altas por sus servicios, además, los cobros excesivos de la aduana para la exportaciones e importaciones no son iguales a la responsabilidad de su trabajo¹³¹.

3.3.2 El problema de los contratistas

Con base en los informes, decretos y reformas a las leyes relacionadas con el cooperativismo y la explotación forestal, el gobierno comenzó a poner en práctica dichos lineamientos, los cuales fueron modificándose con base a los diversos sucesos acontecidos a lo largo de la implementación de las reformas cardenistas en Quintana Roo.

Hay que recordar que a diferencia de la actividad chiclera, la producción maderera no salió del control de los contratistas, por diversos motivos, en los que podemos mencionar:

¹³⁰ AGN, 1939, exp. 533.31/19.

¹³¹ AGN, 1939, exp. 564/1632.

El hecho de que la explotación maderera necesitara de un gran capital, tanto para la contratación de mano de obra calificada, equipo y transporte, instrumentos que no estaban a la mano de los ejidos recién constituidos, sumado a ello tenemos la realidad de que las poblaciones mayas no tenían una tradición de la explotación a gran escala de la madera.

Los permisos de explotación no estaban regulados, así como las áreas de explotación, por lo que fácilmente los concesionarios podían cambiar de terrenos a voluntad sin que ninguna autoridad los controlara, propiciando que varias zonas perdieran valor económico en poco tiempo, dejando a los campesinos sin recursos para formar cooperativas madereras.

Por último tenemos que los permisionarios y los contratistas, entablaron relaciones comerciales y políticas tanto con las autoridades locales y con las de Honduras Británica para el comercio legal e ilegal de madera. También pactaban el control en los precios de la madera exportada, con lo que el control de toda la economía maderera quedaba en sus manos.

3.3.3 Las soluciones del gobierno

Ante la necesidad de solucionar los problemas que se estaban desarrollando en Quintana Roo, el gobierno federal, realizó diversas disposiciones para hacer frente a la problemática imperante, problemática que afectaba la economía de la madera. Para ello se generó una serie de ordenamientos para el Territorio de Quintana Roo, los cuales se desprendieron de las leyes, forestal y de cooperativas, con el objetivo controlar la explotación forestal maderera.

Estas fueron las soluciones elegidas:

“(...) Se establece que el Territorio de Quintana Roo se constituye en sus totalidad como reserva forestal, con base a los artículos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Forestal de 1926, además de que cada ejido dentro de él tenga una extensión de 420 hectáreas, las cuales quedan bajo la administración del consejo ejidal y sólo podrán hacer uso de los recursos forestales, de manera exclusiva, bajo una organización

*cooperativa, la cual deberá regirse y regularse mediante la Ley General de Cooperativas de 1927 y afiliarse a una organización nacional campesina (...)*¹³².

*(...) Se establecerá en la ciudad de Chetumal una sucursal del Banco Refaccionario de Cooperativas, con el fin de proporcionar financiación y créditos, tanto en forma de capital, como de maquinaria para la conformación de nuevas cooperativas forestales y de cualquier otra índole (...)*¹³³.

*(...) Al constituirse la cooperativa forestal, a la par de su regulación y gestión con base a Ley General de Cooperativas y la Ley Forestal, rendirán cuentas ante la Secretaría de Economía, Fomento y el Departamento de Forestal, Caza y Pesca, dichas instituciones están facultadas para realizar los trámites pertinente para gestionar apoyos y establecer sanciones en caso de ser necesarias, todo eso para tener un mejor control de los recursos forestales (...)*¹³⁴.

*(...) Todas aquellas concesiones anteriores al periodo de 1934, serán concluidas, dado que no cumplen con los lineamientos actuales, por lo que ya no serán expedidos ningún permiso de explotación salvo sean presentados por ejidatarios miembros de una cooperativa, siguiendo los lineamientos pertinentes para su autorización (...)*¹³⁵.

Con las disposiciones establecidas por parte del gobierno se buscó establecer un mejor control, por lo que las concesiones quedaron eliminadas, esto con la finalidad de que los ejidos de Quintana Roo se establecieran sin ninguna competencia, pese a dicho beneficio, no se lograron

¹³² AGN, 1939, exp. 501.2/43, p.24.

¹³³ AGN, 1939, exp. 501.2/43, p. 25.

¹³⁴ AGN, 1939, exp. 501.2/43, p. 26.

¹³⁵ AGN, 1939, exp. 501.2/43, p. 27.

constituir ninguna nueva cooperativa, salvo las tres existentes hasta el momento, por lo que el modelo cooperativista, al menos en lo referente a la explotación maderera fue un fracaso, sí lo comparamos con las cooperativas chicleras o las de otras regiones del país.

3.3.4 La realidad del cooperativismo en la economía maderera

Sí se analiza en conjunto la implementación del cooperativismo en el Territorio de Quintana Roo durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, se puede decir que las tuvo un cierto grado de éxito.

Teniendo en cuenta la proliferación de cooperativas en los ejidos, dado que a la par del desarrollo de la principal actividad económica de Quintana Roo, como lo fue la producción de chicle, también se sentaron las bases para el desarrollo del territorio, por que estimuló la construcción de vías de comunicación entre las diversas poblaciones chicleras, así como entre las cabeceras municipales, como también la construcción de hospitales y escuelas, logro que integró a las ciudades, que hasta el momento se encontraban sin muchas vías de comunicación.

Sino que también se dieron cambios importantes en relación a la protección de los bosques, estos cambios no fueron realizados por una mera motivación filantrópica, sino que fueron motivados para que el gobierno federal tenga un mayor y mejor control de los recursos forestales, sin embargo, pese a sus esfuerzos, no pudo tener un control total de los mismos.

Sin importar el haber suspendido los permisos de explotación de los recursos maderables, no logró desarrollar esta actividad de manera plena como se estaba planeado y sin importar haber logrado sus principales objetivos, nunca puedo establecer un control pleno del comercio de las maderas preciosas.

Esto fue por el hecho de que pese a existir apoyos económicos y en herramientas, poco se hizo para generar programas de capacitación en los ejidos con riqueza forestal, los cuales como se mencionó con anterioridad, no contaban con una tradición de explotación forestal a gran escala, dado que durante varias décadas ellos se dedicaron casi exclusivamente a recolección de chicle, mientras que los contratistas se valían de la mano de obra traída de la colonia británica para realizar

la tala de árboles, esto es por ser trabajadores ya capacitados en dicha actividad, como su salario bajo en comparación a la mano de obra local.

Otro inconveniente para con las cooperativas madereras era la situación del mercado. Puesto. Las tres cooperativas madereras, tenían el problema para colocar sus productos en el mercado, sea por su inexperiencia en cuestiones comercio o por el hecho de que los contratistas al quedar fuera del negocio de la explotación, siguieron conservando la cartera de clientes y los medios de comercialización. Los contratistas convertirse mantuvieron una posición de ventaja comercial frente a las cooperativas, ya que ellos siempre fijaron el precio del producto, “compraban barato y vendían caro”, esto propicio que los ejidatarios emplearan mejor sus esfuerzos a la recolección y comercio del chicle, actividad que en comparación con la madera requería menos esfuerzo e inversión y que dejaba mayores ganancias.

Además de contar con el capital, mano de obra y medios de transporte, los antiguos contratistas y actuales intermediarios contaban con las influencias necesarias para controlar el negocio, esto con la imperante corrupción y la ausencia de personal, facilitó el contrabando de las maderas y la entrada de trabajadores ilegales a las grandes zonas forestales de Quintana Roo, lo que a la postre generó una escases de árboles para los nuevos ejidos, que sumado a la falta de capacitación, los puso en una seria desventaja en la explotación y comercialización de la madera.

Irónicamente de esta problemática se sentaron las bases del futuro modelo de explotación, producción y comercialización de los recursos forestales, no sólo en Quintana Roo, sino en el resto del país.

Tanto en manera de legislación, organización y gestión, el desarrollo de la economía forestal tuvo sus inicios teóricos y prácticos en el periodo cardenistas, y con ello sentando las bases del actual modelo de aprovechamiento forestal en México.

CAPÍTULO IV

CONTINUANDO UN PROCESO

Este capítulo expone los cambios en la economía maderera en Quintana Roo.

Cada una de las secciones hace referencia a la situación que vivió el en ese entonces territorio de Quintana Roo, en relación con la economía de la madera.

La primera sección se centra en la modificación de la ley forestal de 1926, cambios que se publican el 17 de marzo de 1943.

La siguiente sección, habla como el gobierno llevo a cabo los cambios en materia de protección, explotación y comercio de los recursos forestales, desde la nueva legislación forestal y el seguimiento a las políticas del periodo presidencial anterior, en referencia a las aplicación del modelo cooperativista.

Para la tercera sección, se hace mención de la implementación de una nueva cuenta de concesiones y como el gobierno manejo dicha situación, pero también, la actitud de los personajes implicados en la economía forestal.

Por último, se explican como las medidas aplicadas en el periodo cardenista marcaron el devenir de las subsiguientes décadas en la explotación forestal en Quintana Roo.

Con esto se busca exponer, la continuación de proceso iniciado con el gobierno de Lázaro Cárdenas. Y con ello observar el continuo histórico del cooperativismo en la relación con la explotación de las maderas preciosas.

4.1 La nueva legislación forestal de 1943

Sí se toma en cuenta que durante el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho, el mundo estaba inmerso en la Segunda Guerra Mundial, por lo que la explotación, tanto del chicle, como de las maderas tuvo un incremento.

Esta situación, en un primer vistazo daría una impresión de ser un periodo rico y ajetreado en relación a fuentes documentales, sin embargo, por lo contrario, presenta una situación donde las fuentes documentales, al menos en lo referente a la producción forestal, en específico de las especies maderables, no son abundantes, caso contrario a la producción de chicle.

Aunque las fuentes documentales son escasas, los documentos hallados, son bastante extensos y detallados en los temas que abordan, los cuales hacen alusión a los siguientes apartados.

- ***La nueva legislación forestal de 1943.***
- ***La realidad de la exportación maderera.***
- ***De vuelta a las concesiones.***
- ***Las bases de una nueva política.***

Durante el gobierno de Ávila Camacho se continuaron las políticas enfocadas en lograr aplicar de manera continua y extensiva el modelo cooperativista en las actividades económicas rurales y urbanas, esto con la finalidad de seguir el impulso de las medidas tomadas durante el cardenismo, para ello se implementaron varias medidas destinadas al promover ese modelo de organización, como lo fue la fundación del Banco Nacional de Fomento Cooperativo en 1941.

El cual se encargó de la financiación de las cooperativas ejidales, tanto en la expedición de créditos, como también de los préstamos para la constitución de cooperativas y la compra de equipo para las mismas.

Además de ello se creó la Confederación Nacional Cooperativista en 1942, agrupación que buscó aglutinar, sino a todas, a la gran mayoría de las cooperativas del país, esto con vías a mantener el control, tanto en organización, como de los lineamientos de las mismas, esto, con la búsqueda de generar un desarrollo integral de las mismas.

Esto, no se mantuvo exento de polémicas, ya que las cooperativas, en su mayoría, fueron constituidas con la visión de erigirse como organizaciones autónomas, sin dependencia del Estado.

Para ello el gobierno hizo una serie de modificaciones en la legislación referente a las cooperativas en la Ley General de Cooperativas, primero en 1933 y luego en 1938, esto con la finalidad de acotar las exigencias de las cooperativas que apelaban a una mayor autonomía.

Esta situación se mantuvo de manera general en los distintos tipos de cooperativas a escala nacional, sin embargo en lo referido a las cooperativas forestales, la situación fue compleja.

4.1.1 La legislación forestal en el periodo de Ávila Camacho

Durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se realizaron una serie de modificaciones a la Ley Forestal de 1926, la cual se centraron, casi de manera exclusiva en la preservación de las reservas forestales, así como también lineamientos para la protección de los bosques y selvas de México y una la limitante en referencia a la explotación de los mismos, dado que sólo podían realizarse desde las cooperativas ejidales.

Esta situación fue vista como un freno para la el impulso de la economía rural enfocada en la explotación forestal maderable, por lo que se realiza una serie de modificaciones en algunos artículos.

Por lo explícito de su contenido en relación a la conservación, el aprovechamiento y recuperación de las zonas forestales, puede considerarse como el primer documento elaborado de manera clara y completa que realmente regula el sector forestal.

A diferencia de la ley forestal de 1926, ésta, explica algunos de los conceptos fundamentales como son: vegetación forestal, bosque vs terreno forestal o “monte”; aprovechamiento forestal vs explotación forestal¹³⁶.

Sin embargo, al igual que la ley anterior, confunde el término restauración con reforestación, por lo que se permitió el empleo de plantaciones, aunque fueran de especies introducidas, para las actividades de reforestación.

En el contexto la ley de 1943, se señalan las prácticas de subsistencia campesina y al rentismo forestal como las principales causas de la deforestación; para remediar esta situación, el gobierno federal tuvo una mayor intervención en las actividades forestales a través de empresas privadas llamadas Unidades Industriales de Explotación Forestal (UIEF) mismas que monopolizaron el aprovechamiento, la transformación y la comercialización de los recursos¹³⁷.

Desde la primera reforma realizada por Cárdenas y la posterior de Ávila Camacho, se buscó dejar de lado, al menos como principal argumento la preservación.

¹³⁶ *Ley Forestal*, 17 marzo de 1943.

¹³⁷ *Ley Forestal*, 17 marzo de 1943.

Esto en beneficio de la explotación comercial vía la organización administrativa del ejido y económica desde las cooperativas, visto como una manera de impulsar el campo mexicano y hacer uso y beneficio de los recursos naturales, en este caso el de la madera.

Como se mencionó en páginas anteriores, la realidad siempre será diferente a la razón del deber ser. Porqué a pesar de que el gobierno puso un énfasis en lo que en ese entonces se objetaba sobre los causantes de la deforestación, la situación que se vivió en Quintana Roo, fue disímil, puesto que, ya durante el periodo de Cárdenas se tuvieron problemas para implementar la ley, así como hacerla respetar y pese a tener precedentes recientes, durante el periodo de Ávila Camacho se siguió practicando los viejos vicios en lo relacionado a la economía forestal.

4.2 La realidad de la exportación maderera

Ya desde hacía algunas décadas que se exportaban maderas preciosas y semipreciosas desde la frontera de Quintana Roo hacia las Honduras Británica, situación que fungió como parte de las motivaciones del entonces presidente Porfirio Díaz para la creación del Territorio.

Este negocio siempre fue manejado por contratistas e intermediarios privados, sean nacionales o extranjeros, su presencia siempre fue permanente, dado el lucrativo negocio de la tala de caoba y cedro. Su número aumento con el auge del chicle, sin embargo, nunca se dejó de comerciar con la madera, por lo que al estallar los conflictos bélicos en Europa, con las dos Guerras Mundiales, la demanda de ambos productos, acrecentaron las exportaciones, así como todas las actividades relacionadas con las mismas.

Esta situación se pudo mantener siempre y cuando existiera el recurso principal, la madera, pero, con las nuevas legislaciones sobre su explotación para mejorar su control, gobierno federal presento nuevas estrategias para el evitar el contrabando y mejor la economía interna, a partir del establecimiento de medidas legislativas y administrativas.

4.2.1 La oferta y demanda de la madera quintanarroense

El periodo de Ávila Camacho en la presidencia, coincidió con la Segunda Guerra Mundial y la entrada de los Estados Unidos de Norteamérica en dicho conflicto. Esta situación implicó que las compañías estadounidenses necesitaran bastante materia prima para el esfuerzo bélico, ya sean productos de consumo humano como lo fueron el chicle y el cacao, como también material para la construcción, sea para tendido de postes telegráficos, como durmientes para líneas férreas, así mismo para andamios para la construcción y minería, la producción local de madera no fue suficiente, puesto que en un principio los Estados Unidos, no participaban en el enfrentamiento bélico, sí lo hacían vía el comercio de pertrechos de guerra y alimentación.

Esto generó una demanda de materias primas de toda índole, entre ellas la madera, esta situación llevo a que el gobierno estadounidense negociara con el gobierno mexicano por la compra de 43,250 metros cúbicos de madera al año para los esfuerzo de guerra, sin embargo, la situación de legal de la explotación y producción de madera entraba en conflicto con el compromiso, esto se puede explicar por el hecho de que sólo estaba permitido explotar al año 16,000 metros cúbicos anuales. Ya que una mayor explotación, llevaría a una deforestación extensa, que implicaría un serio problema para los planes de desarrollo nacional¹³⁸.

Esta situación llevó a un replantearse el cómo hacer cumplir la ley y lograr lo acordado. Problema nada fácil de resolver, por dos situaciones importantes, primero, estaba establecido en la ley que las explotaciones realizadas por concesionarios y las realizadas por los campesinos, eran las principales causas de la deforestación, sin embargo, también la ley estipulaba que el único modo de explotar los recursos forestales se debían realizar desde agrupaciones cooperativistas, ese contexto, fue la clave para salir del problema.

Para ello, el gobierno ordeno la emanación de una serie de estímulos económicos para la explotación forestal, pero para que se obtuvieran dichos apoyos era obligatorio organizarse en cooperativas y acatar la ley forestal en todo momento.

Estos estímulos para las cooperativas, fueron bien recibidas, ya que varias de ellas mandaron solicitudes para el apoyo, de la cuales sólo unas cuantas lograron obtenerlo.

¹³⁸ AGN, 1944, exp. 501.9.

Los estímulos del gobierno, consistían en un apoyo económico proporcional al tamaño de la cooperativa, por mencionar un ejemplo, se tiene el caso de una cooperativa que recibió la cantidad de 50,000.00 pesos para la explotación forestal, bajo la condición de invertir el 50% en la reforestación del área talada¹³⁹.

Lo encontrado en los documentos, se puede constatar que se dio por cumplido el requisito, puesto que las cooperativas cumplieron en cierta medida con el acuerdo comercial, empero, se realizaron varias quejas en torno a la materia prima, dado que alegando a una falta de mercado de todas las partes del árbol, se desperdiciaba mucha madera.

Debido a que se compraba casi de manera exclusiva las trozas de madera, es decir, sólo la parte interna del tronco, por lo que el ramaje y los sobrantes al momento de cortar la troza, se desperdiciaba. Esta situación llevó a los madereros a solicitar al gobierno nuevos mercados, para los remanentes de los árboles. Este problema se resuelve, destinando los remanentes a la industria local¹⁴⁰.

Aunque las cooperativas logran subsanar una parte de las exportaciones de madera en el extranjero, no se logran alcanzar las cantidades estipuladas, esto orilla a las autoridades a aceptar solicitudes de concesiones de particulares, los cuales mandaron gustosos sus solicitudes.

Para evitar los problemas, como los anteriores solicitan que previo a la solicitud de concesión es necesario que se registren en alguna cooperativa ejidal o constituyan una bajo los lineamientos de la Ley General de Cooperativas.

4.3 De vuelta a las concesiones

La imperante necesidad adquirida por el tratado con los Estados Unidos, implicó que el gobierno de Ávila Camacho buscara un modo para potenciar la explotación forestal. Para ello, el gobierno se concentró en primera instancia, vía el Banco de Fomento Cooperativo y la Secretaría de

¹³⁹ AGN, 1945, exp. 501/9.

¹⁴⁰ AGN, 1942, exp. 564.1/612

Agricultura, Dirección Forestal de organizar a las cooperativas y disponer de los apoyos y permisos necesarios.

Este auge en la explotación forestal maderero, implicó que las cooperativas hicieran solicitudes que ampliarán la cantidad máxima de 16,000 metro cúbicos que se tenía aprobado a cantidades mayores. Como muestra de ello, tenemos las solicitudes de cooperativas como la “Morelos” y “Juan Sarabia”, la cuales solicitaron una extensión de 2000 y 1500 metros cúbicos respectivamente¹⁴¹, estas solicitudes eran atendidas y aprobadas con base al cumplimiento de la legislación, tanto de la Ley General de Cooperativas y la Ley Forestal.

A pesar de disponer de permisos para explotar una cantidad mayor de madera, no se logra alcanzar el límite. Para sufragar esa falta de madera, el gobierno aceptaba solicitudes de cooperativas particulares, salvo el requisito de afiliarse a la Confederación Nacional Cooperativista y cumplir cabalmente con las cantidades estipuladas en la explotación y reforestación.

Con esta oportunidad, varios contratistas e intermediarios mandaron solicitudes, de las cuales, se puede mencionar las siguientes.

La oportunidad de entrar al negocio de la madera impulso a varios inversionistas que alentados por los estímulos económicos, vieron una oportunidad de enriquecerse, entre estos personajes se pueden mencionar a Miguel Minvielle y Arturo Hernández, estos se mencionan por aparecer constantemente en los documentos, lo que hace pensar que contaban con cierta influencia y capital, para insistir demasiado y confiar en la aprobación del permiso.

En su solicitud solicitaban un derecho de explotación e industrialización de 300,000 hectáreas por un lapso de 20 años, en terrenos nacionales, localizados en la frontera de Campeche y Quintana Roo¹⁴².

Las constantes solicitudes por parte de contratistas e intermediarios fueron atendidas y evaluadas, sin embargo, solo se aprobaron unas pocas. Las cuales cumplían los requerimientos que solicitaba el gobierno, para exponer esto, se tiene el caso de la solicitud del contratista Gil Aguilar, el cual hizo la petición y se comprometió a organizar una cooperativa.

Para afirmar su compromiso pidió que se enviara una comisión a supervisar, primero la zona que solicitaba para la explotación y el seguimiento de la constitución de la cooperativa destinada a

¹⁴¹ AGN, 1945, exp. 501.1/9

¹⁴² AGN. 1945, Exp. 501.1/9

realizar la producción forestal, dichos terrenos se encontraban en el poblado de Bacalar, por lo que la cooperativa se constituiría en dicha localidad¹⁴³.

Por último se tiene el caso de un general retirado, cuyo nombre no se menciona en el oficio, que solicitó una concesión a manera de pensión general. Alegaba que por sus servicios y compromisos con la nación, se permite hacer esa petición para la concesión de al menos 10,000 hectáreas.

Como aliciente a conseguirla, prometió cumplir cabalmente la legislación y el pago de impuestos, tanto los aduanales y de hacienda, y no evadirlos como lo han hecho algunas cooperativas y permisionarios. Este personaje alega que ayudaría además a lograr el pago de impuestos, que en cálculos suyos llegarían al erario público una cantidad de 300,000 pesos¹⁴⁴.

Por los ejemplos mencionados, el compromiso obtenido con los Estados Unidos, para los esfuerzos de guerra, fueron demasiados para la recién legislación forestal, esto lejos de beneficiar la protección de las reservas forestales, termino ocasionando más inconvenientes que soluciones.

Esto debido que, de nuevo se regresara a las viejas y malas costumbres de los contratistas e intermediarios, como lo fueron el contrabando y la evasión fiscal.

4.3.1 Viejos problemas, nuevas soluciones

Con las nuevas concesiones, se regresó a las viejas prácticas, pues como generalmente pasa cuando se otorgan concesiones en lugares distantes, surgió una serie de inconvenientes relacionados con la evasión de impuesto, corrupción y explotación laboral. Como se menciona en el último caso citado, los interesados y las autoridades siempre estuvieron al pendiente de que se cumpliera de manera cabal las leyes en torno a la actividad forestal, sin embargo, eso no siempre se pudo cumplir.

Como se comenta en la solicitud del general, el pago de los impuestos aduanales y para hacienda, no siempre se cumplieron, puesto que o bien por desconocimiento pleno de la ley o por mera alevosía, no se realizaban dichos pagos, sí a ello se agrega la corrupción de las autoridades

¹⁴³ AGN, 1945, exp. 501.1/9.

¹⁴⁴ AGN, 1942, exp. 503.11/1

se crea un contexto de poco control por parte de las autoridades, esta realidad se puede observar en las quejas que se hacen llegar a las autoridades federales por parte de los actores perjudicados.

Las quejas son de dos tipos, la primera hace relación a los malos manejos por parte de los contratistas, quienes para obtener el permiso de explotación, organizan cooperativas entre los trabajadores locales, quienes realizan el trabajo y son generalmente no son ejidatarios, ya que en su mayoría, las tierras otorgadas son tierras nacionales, esta situación no debió generar ningún inconveniente, pues, al estar organizados en cooperativas, el beneficio de las ganancias se repartiría equitativamente, así como la responsabilidad del pago de los impuestos.

Esto no fue en el caso del ejemplo a tratar, el cual, es el del contratista Gil Aguilar, quien por lo que se observa en las fuentes, logró obtener el permiso de explotación y además de ello, constituyó una cooperativa con trabajadores de la localidad de Bacalar.

El problema entre el permisionario Aguilar y los trabajadores, representados por el Sindicato Único de Cortadores de Caoba, Chicleros y Similares, fue ocasionado porque el primero realizó una serie de atropellos y abusos, no sólo en el plano laboral, sino que también coludido con el gobernador Margarito Ramírez, vía el cuerpo policiaco, expulsó a los trabajadores de los terrenos y oficinas de la cooperativa en Bacalar, ya que esto solicitaban el pago atrasado por sus trabajos.

Otro reclamo, es que además del atraso del sueldo, la paga es demasiado baja, si se compara con los beneficios económicos que se obtenían¹⁴⁵.

Este problema surge por el hecho de que a pesar de que las oficinas y las tierras que la cooperativa usaban, estaban en las inmediaciones de la localidad de Bacalar, los trabajadores no eran de la localidad, esto sumado al hecho de que el señor Aguilar era vecino y ejidatario de la población, presentaba un problema complejo para las autoridades.

Las cuales como se expone en la queja, al menos las locales estaban asociadas con el permisionario, quien además alegaba que la concesión era de su pertenencia y no de los trabajadores, razón que sumado al hecho de ser ejidatario y haber llegado un acuerdo con las autoridades ejidales de Bacalar, lo ponían en una situación de ventaja frente a las denuncias de los trabajadores, los cuales por su parte alegaban que al ser miembros de la cooperativa, tenían tanto

¹⁴⁵ AGN, 1945, exp. 501.58.

derecho como el concesionario de tener un beneficio de la explotación forestal, e inclusive mayor, por ser ellos los que realizaban el trabajo¹⁴⁶.

Esta controversia se complica más por el hecho de que el gobernador Ramírez es constantemente acusado de corrupción y malos manejos en asociación con los permisionarios, como también del uso de la fuerza pública para contrarrestar las manifestaciones realizadas para exigir los derechos de los trabajadores.

El problema se soluciona vía orden presidencial, en la que se estipula que el señor Aguilar deber realizar los pagos atrasados, sino que también aumentar el salario de los trabajadores, y pagar los impuestos atrasado a la Secretaría de Hacienda y la aduana, acciones que al no cumplirse implicaría no solo la pérdida del permiso de explotación, sino que además la cárcel para él.

Para el gobernador, se le exige un informe donde se explique el porqué de su actuar, así como una auditoria de los bienes propios y de sus allegados para corroborar o desestimar las acusaciones de corrupción y malos manejos¹⁴⁷.

4.3.2 Soluciones

Las soluciones ante estos problemas no fue sólo del gobierno, sino que fue motivada por las cooperativas ejidales y algunos concesionarios, los cuales se propusieron a tomar una serie de medidas en causadas para tener un control, tanto de la explotación, como del comercio de los recursos forestales. Con la finalidad de poder mantener los recursos forestales en un estado saludable que beneficie la continuidad del negocio de la madera, que de otra forma, se vería acabado por las explotaciones excesivas de algunos permisionarios y contrabandistas nacionales y extranjeros.

La protección del recurso forestal, en ese periodo comenzó con una solicitud realizada por un grupo de concesionarios y cooperativas, en la cual pedían se pusiera atención a la producción, explotación y comercio del chicle y de maderas, dado los constantes caso de contrabando y robo de dichos productos, tanto de la selva, como de los productores.

¹⁴⁶ AGN, 1945, exp. 501.58/9.

¹⁴⁷ AGN, 1944, exp.564.1/541.

Esta situación, no era nueva, pues ya desde periodos anteriores a los gobiernos de Cárdenas y Ávila Camacho, se daban los casos de contrabando y robo de chicle y madera, situación que con el establecimiento de líneas de comunicación y una mejor administración fue menguando, sin embargo, por las quejas de trabajadores y algunos miembros del gobierno sobre corruptelas de varios funcionarios, entre ellos el mismo gobernador, exigió la necesidad de prestar atención a la situación prevista, por lo que la solicitud a una mejor vigilancia, le dio al gobierno la oportunidad de establecer un marco de acción, que se concretó con la una ordenanza para la conformación de un comité para la vigilancia de las actividades madereras en Quintana Roo.

Dicho comité, estaba formado por permisionarios y cooperativistas, los cuales eran los encargados de la vigilancia de la economía forestal, así como la persecución de la tala ilegal y el contrabando de maderas y chicle. Éste dependía de la Secretaría de Economía.

Las responsabilidades del comité, no sólo se centraban en la protección de los bosques de la tala, sino que además, de vigilar el comercio en la frontera, sino que también de las reforestación de las zonas explotadas y de explotación, como también la prevención de incendios forestales.

Para ello se destinó un fondo de 500,000.00 pesos, para efectuar vigilancias, reforestación y prevención de incendios forestales¹⁴⁸.

El comité tuvo un impacto positivo para la producción forestal, sin embargo, a la par de que se invertía en la protección, en el aspecto de la producción se dio una serie de atrasos en los apoyos económicos del gobierno para con las cooperativas en todo Quintana Roo¹⁴⁹.

Este atraso, no significó en el abandono del comité para la protección forestal de Quintana Roo, pues a la par de las quejas sobre el adeudo en los apoyos económicos del gobierno, siempre se solicitó la continuidad del mismo, pues servía como protección de los recursos forestales, de los cuales dependían gran parte de las cooperativas del territorio¹⁵⁰.

Como se ha visto, la participación por parte de las cooperativas y de los permisionarios, permitieron que se protegiera la reserva forestal, pese a que se mantuvo la tala ilegal y el contrabando.

La constitución del comité de vigilancia es algo interesante de observar, pues, la motivación primordial fue la protección de la materia prima, el trasfondo de protección y reforestación de las

¹⁴⁸ AGN, 1944, exp. 564.1/541.

¹⁴⁹ AGN, 1944, exp. 564.2/58.

¹⁵⁰ AGN, 1944, exp. 564.1/54.

zonas de tala, hace recordarnos las disposiciones originales de la Ley forestal de 1926 y el objetivo final que buscaba Miguel Ángel de Quevedo, con la búsqueda de una preservación de los bosques y selvas del país.

Esta noción de conservación y explotación sustentable marcó un precedente en referencia en el manejo de los recursos forestales.

La protección de las reservas forestal de Quintana Roo, no pudo darse, sin la intervención de la población local. Situación sorprendente, sí se toma en cuenta, el hecho de que la protección de los recursos forestales surge de la necesidad misma de explotarlos.

Por lo que la protección de ellos, garantizará el futuro de la producción forestal, idea que aún se puede percibir en la población actual.

4.3.3 Las bases de una nueva política

Con medidas tomadas para mantener el desarrollo de la industria forestal en Quintana Roo, como lo fueron los incentivos para la creación de cooperativas, sean ejidales o particulares, la creación del comité de vigilancia, así como estímulos fiscales, sí bien, propició la creación de más cooperativas, estas fueron de carácter particular, desplazando poco a poco a las cooperativas ejidales, por dos motivos principales, el capital y el mercado, pues aunque el gobierno buscó beneficiar a los ejidatarios, los concesionarios y los contratistas a la larga se impusieron como intermediarios, pues ellos tenían el control del mercado, así como del capital.

Y pese a que los ejidos, al menos de manera nominal eran dueños de la tierra, su función principal en la práctica era el papel de rentistas, por lo que las ganancias que recibían eran magras en comparación con la ganancia obtenida por la explotación y comercio de los recursos maderables, esta situación se comprende de mejor manera, sí tenemos en cuenta al hecho de que para poder acceder a esos recursos era necesario tener una cierta tecnología, mano de obra calificada y un capital importante, lo cual aunado al hecho de la baja del comercio de chicle dejó a los pobladores locales en una situación bastante precaria¹⁵¹.

¹⁵¹ Merino, 2004, pp. 19-21.

Esta situación no se dio de la noche a la mañana, sino fue constituida por los cambios realizados en la legislación forestal de 1943, la cual si bien, mantuvo su atención ya no en la preservación, sino en la conservación de los recursos forestales, se enfocó en cómo se podría hacer uso de los ese recurso, a la par de que esta explotación propiciara el desarrollo integral de las zonas forestales.

A pesar de lo planeado por el gobierno, al momento de buscar una praxis, se tuvo el inconveniente de que al ser una actividad especializada, así como necesitar un capital extenso y relaciones comerciales. Contexto en el que las cooperativas ejidales no pudieron competir, pese a los apoyos y estímulos del gobierno, derivó a que en su momento concesionarios y contratistas, usaran la reglamentación de la Ley General de Cooperativas de 1933, para agruparse en cooperativas particulares y de este modo solicitar los permisos de explotación y al ser ellos mismo los intermediarios, dejaron en poco tiempo fuera del negocio a las cooperativas ejidales, las cuales vieron más lucrativo el negocio del chicle, el cual no necesitaba mayor inversión y especialización, además, también contaba con los mismos apoyos del gobierno, situación que hizo que las cooperativas ejidales se concentraran en ese negocio.

La realidad en el contexto de la economía de la madera, implicó que se le diera mayor apoyo a las cooperativas privadas, en detrimento de las cooperativas ejidales.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que las políticas instauradas en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas en materia de desarrollo rural vía el reparto agrario, fue algo más complejo que una especie de restitución de tierras. Esta política puede percibirse como la búsqueda de un desarrollo de pequeños núcleos de producción que impulsarán la ya estancada economía del país.

Dicha visión, la puso en práctica mediante la puesta la implementación de políticas de fomento agrario, desde diversas dependencias de su gobierno como el Departamento Agrario, centrado en la repartición de tierras; la Secretaría de Hacienda y el Banco de Crédito Ejidal en la financiación de créditos y préstamos para la creación de cooperativas, las cuales serían núcleos económicos de los ejidos y de este modo activar la economía rural del país.

Mediante dichas políticas, también se buscó una integración de grupos latentes, en palabras de Olson, mediante incentivos selectivos que propiciaban la integración de estos grupos como lo son los indígenas, mediante legislaciones que obligaban a adherirse en la dinámica económica, política y social del proyecto de nación por parte del Estado mexicano, el cual mediante las siguientes estrategias busco la integración total de la poblaciones fronterizas mayas, primero a la dinámica regional y una posterior unificación con la identidad nacional.

Esto se logró mediante la fisura de la realidad la cual busco introducir al individuo maya en la dinámica del Mercado, vía la explotación de los recursos madereros bajo la organización del cooperativismo, cuya dependencia se volvía al Estado, el cual haría entrar al indígena en la legislación del Estado mexicano.

Seguido de una deshabitación de la situaciones sociales, lo que hizo que los mayas comenzaran a cambiar los modos en se desempeñaban en sus comunidades, lo cual se comenzó a fragmentar, dado que ciertos grupos de individuos decidieron incorporarse a la organización cooperativista, generando una dependencia al Estado y al Mercado.

Esto logró el estremecimiento de la geometría política al incorporarse al modelo cooperativo, se necesitó de una afiliación a un ente mayor de características nacionales, como fueron los sindicatos, al ver que la adhesión a dichas organizaciones los beneficiaba más que

permanecer ajenos propicio un raciocinio y dependencia instrumental que su anterior pertenencia a su comunidad.

Por lo que el Estado, vía el mercado y la legislación, manipuló el contexto social, mediante la desarticulación de los lazos de pertenencia ya para ese entonces, demasiado frágiles, para que los individuos sintieran una pertenencia a su comunidad, por lo que a la larga se crearon movilizaciones que dieron inicio a poblados más integrados al proyecto de nación mexicano.

Aunado a ello, es menester mencionar, que sí bien, se dio, de manera paulatina, la integración de los grupos indígenas y pobladores de los núcleos urbanos existentes, siempre existió un conflicto por el uso de las concesiones, situación que se complicó más, dada la presencia de contratistas, intermediarios y permisionarios privados.

Estos últimos lejos de beneficiar la economía de los ejidos en relación con la explotación forestal, de manera indirecta, reforzaron la dependencia de los ejidatarios, indígenas o no, para con el gobierno, pues, sólo el, podía aplicar la justicia.

La realidad del cooperativismo en Quintana Roo, presentó dos caras de una sola realidad, pues sí bien, el Estado mexicano, logro fortalecer su presencia en la frontera desde la implementación de las leyes cooperativista y forestales, también presentó inconvenientes al momento de aplicar dicho modelo, pues presentó a los ejidatarios dos vías para desarrollarse en el plano de las cooperativas forestales.

Una opción de crecimiento económico de ejidos fue la explotación de chicle, actividad que, no necesitaba mayores conocimientos técnicos ni mayor equipo, fungió como la opción más clara de desarrollo, como también una serie de estímulos económicos y un mayor mercado.

Por otro lado, tenemos la explotación de la madera, actividad que siempre ha requerido un gran capital económico, mano de obra y conocimientos técnicos especializados, así como transporte especial, aspectos que los ejidatarios e indígenas carecían. Sí además agregamos el control casi monopólico de los contratistas e intermediarios, las opciones que quedan son casi nulas.

Pese a esa situación, se crearon algunas cooperativas madereras, cobijadas por un Sindicato Único de Caoberos, Trabajadores de la Madera y Similares, se alzó como una opción para prosperar y desarrollarse en ese negocio.

Esta situaciones a la postre propiciaron cambios en las legislaciones futuras y cimentaron las bases del posterior desarrollo de la industria forestal en Quintana Roo.

Actividad alejada de los reflectores hoy en día en el actual Estado, pero que pese a ello, se ha consolidado como un actividad económica opcional a la agricultura, la pesca y el turismo.

La tierra lo da todo con mucho trabajo y un poco de amor, pero la selva, da todo, con mucho amor y un poco de trabajo¹⁵².

¹⁵² Ureña, *Producción...* 1993, p. 5.

REFERENCIAS

Aguiar, Fernando y Andrés de Francisco. "Siete tesis sobre racionalidad, identidad y acción colectiva". *Revista Internacional de Sociología* Vol. LXV 46 Enero-Abril. (2007).

Albarracín, Jorge. "La teoría del riesgo y el manejo del concepto riesgo en las sociedades agropecuarias andinas". *CIDES*, Posgrado en Ciencias del Desarrollo. (La Paz. UMSA, Universidad Mayor de San Andrés, 2002).

Albet i Mas, A. "La nueva Geografía Regional o la construcción social de la región" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* vol. 13, enero. (España. Editado por la Universidad Complutense. 1993)

Arrighi, G., Hopkins, T. K. & Wallerstein, I. *Antisystemic Movements*. (New York: Verso. USA. 1989).

----- "The Stratification of the World-Economy: An Exploration of the Semiperipheral Zone" in *Review*, Volume X, #1, summer. (USA. 1997)

Beck, Ulrich. "Retorno a la teoría de la sociedad de riesgo". *Boletín de la A.G.E.*, 30. (Berlín. A.G.E. 2002).

----- *La sociedad de riesgo: hacia una nueva modernidad*, traducido por Carlos Navarro, Daniel Jiménez y María Rosa Borrás. (Buenos Aires. Editorial Paídos. 1998).

Boyer, Christopher R. "Revolución y paternalismo ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la política forestal en México, 1926-1940" en *HMex*, vol. LVII: 1. (México. 2007)

Blanco, J. M. "Historia de la reforma de los principios cooperativos" en Estudios cooperativos, núm. 53. (España. Universidad de Zaragoza. 1985).

Bloch, M. *Introducción a la Historia*. (México. Fondo de Cultura Económica. 1957).

Braudel, F. *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en le época de Felipe II*. (España. Fondo de Cultura Económica de España, S.L. 2001).

Braudel, F. *Dinámica del capitalismo*. (México. Fondo de Cultura Económica, 1ra. Impresión en español, segunda reimpresión. 2002).

Cano Jauregui, Joaquín. *Visión del Cooperativismo en México*. (México. Secretaría del Trabajo y Prevención Social. 1986).

Carbonell, C. *La Historiografía*. 1ra Edición. Colección Breviarios. (México. Fondo de Cultura Económica. 1986).

Careaga Viliesid, L. y A. Higuera Bonfil. *Historia breve, Quintana Roo*. (México. Colegio de México y Fondo de Cultura Económica. 2010).

Córdova, A. *La política de masas del cardenismo*. (México. Ediciones Era. 2014).

De Quevedo, Miguel Ángel. *La cuestión forestal en México y medidas que conviene adoptar para su resolución: informe rendido al ciudadano Ministro de Fomento en el mes de junio de 1908*. (México. Secretaría de Fomento, Publicación Gubernamental Nacional. 1909).

Engels, F. *Del socialismo utópico al socialismo científico*. (Buenos Aires. Editorial Lautaro 2da edición. 1946).

Fábregas Puig, A. "Introducción general", en *La formación histórica de la frontera sur*. (México. CIESAS. 1985).

González y González, Luis. *Los días del presidente Cárdenas*. (México. Editorial Clío. 1997)

Higuera Bonfil, A. *Quintana Roo entre tiempos: política, poblamiento y explotación forestal, 1872-1925*. (México. Editorial Norte Sur, UQROO. 1997)

Hobsbawm, E. "The revival of narrative: some coments" in *Past and present*, no, 86. (1980).

Keyes Hennin y Michael Robert. "Cultura forestal en Quintana Roo, México; observaciones y perspectivas" en *Madera y Bosques* núm. 4 (1). (México. 1998).

Klooster D. "Campesinos and Mexican forest policy during the twentieth century" en *Latin American Research Review* Vol. 38, 2. (2003).

Martínez Charterina, A. "Evolución del cooperativismo de consumo" en *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo-Journal International Association of Cooperative Law*, núm. 45. España. Editado por la Universidad de Deusto. 2011).

Marx, K. *Contribución a la crítica de la economía política*. (México. Siglo XXI. 1980)

Merino, L. ed. *Conservación o deterioro: el impacto de las políticas en las instituciones comunitarias y en las prácticas de usos de los recursos forestales en México*. (México. INE, SEMARNAT. 2004) a

Merino Pérez, L. (2004). "Las políticas forestales y la conservación en México y en Quintana Roo" en *Usos y conservación y cambio en los bosques de Quintana Roo*, coord. Natalia Armijo y Carlos Llorens. (México. UQROO. 2004). b

Monzón Campos, J.L. "El cooperativismo en la historia de la literatura económica" en *Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 22, abril. (España. CIRIEC-España, 2003).

Moradiellos, E. *Las Caras de Clío: Una Introducción a la Historia*. 1ra Ed. en castellano. (España. Siglo XXI de España Editores. 2001)

Olson, Mancur. *La lógica de la acción colectiva*. México. Limusa, Grupo Noriega Editores. 1992).

Lefebvre, L. *Combates por la historia*. (Barcelona. Ariel. 1975).

Rojas, Rosendo. *Tratado de cooperativismo mexicano*. (México. Fondo de Cultura Económica. 1986).

Sin autor. *Cooperativismo y Economía Solidaria Manual del Participante para El curso de "Formación de Formadores Para la Organización Cooperativa"*. (México. Publicado por Movimiento cooperativista por la esperanza. 2010)

Sin autor. *Memoria del Primer Congreso de Cooperativas del Territorio de Quintana Roo*. (Chetumal Quintana Roo, México. Ediciones Periódico "En Marcha". 1940)

Sosa, I., De la Campa, R. y Camacho, E. *América latina: Tres interpretaciones actuales sobre su estudio*. (México. 1ra Edición. Editorial Oriente. 2004)

Thompson, E. P. (1984). "La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿lucha de clases sin clases? en *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. (Barcelona. Crítica. 1984).

----- "Prefacio" en *Obra Esencial*. (Barcelona. Crítica. 2002).

Ureña Ramírez, José Luis. *Producción forestal y análisis económico en la zona centro en Estado de Quintana Roo*. (México. Tesis, U. de G. 1993).

Urquiza García, Juan Humberto. "Miguel Ángel de Quevedo y el proyecto de conservación hidrológica forestal de las cuencas nacionales de la primera mitad del siglo XX, 1900-1940" en *Historia Caribe*, Volumen X N° 26, Enero-Junio 2015. (México. 2015).

Valdez Gordillo, M. E. *Desencuentro y encuentro de fronteras: el Petén guatemalteco y el sureste mexicano 1895-1949*. (Tuxtla Gutiérrez. Universidad Intercultural de Chiapas-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. 2006).

Vallarta Vélez, L. del C. "Payobispenses: identidad y cultura en la frontera México-Belice" en *Revista Mexicana del Caribe*, Vol. VI, núm. 12. (México. Universidad de Quintana Roo. 2001).

Vargas Márquez, F. *Parques nacionales de México y reservas equivalentes. Pasado, presente y futuro*. Instituto de Investigaciones Económicas. (México. UNAM. 1984).

Villalobos González, Martha H. "Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato" en *Relaciones* No. 53. (Zamora, Michoacán. 2007)

Wallerstein, I. *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*. (México. Siglo XXI Editores. 1984)

----- *Abrir las ciencias sociales*. (México. Siglo XXI Editores, novena edición en español. 2006)

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.2/43 (1935) (p.45) y (p.46).

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 564. 1/1632 (1935).

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 565.4/469 (1936) (p.58), (p.59), (p.60), (p.61), (p.62), (p.63) y (p.64).

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.2/ 43 (1937).a

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.27333/2 (1937).b

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp 501/43 (1937) (p.52), (p.53) (p.54) y (p.55).c

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 505.1/45 (1937).d

AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 505.1/72 (1937).e
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 564.2/25 (1938) (p.2), (p.3), (p.4), (p.5) y (p.6).a
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp 501.2/43 (1938) (p.39).b
AGN Fondo presidentes Lázaro Cárdenas, exp. 513/44 (1938).c
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.43 (1939).a
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.2/43 (1939) (p.32), (p.33), (p.34) y (p.35).b
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.2/43 (1939) (p.24), (p.25) (p.26).c
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas, exp. 513/44 (1939).d
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 533.31/19 (1939).e
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 564/1632 (1939).f
AGN Fondo Presientes Lázaro Cárdenas exp. 501.2/43 (1940).a
AGN Fondo Presidentes Lázaro Cárdenas exp. 501.2/43 (1940).b
AGN. Diario Oficial de la Federación. Ley Forestal de 1926. (Modificaciones de los artículos 32 y 34, en los años de 1933, 1937, 1938 y 1939)
AGN. Diario Oficial de la Federación. Ley forestal de 1943
AGN. Diario Oficial de la Federación. Ley General de Cooperativas de 1933
AGN. Diario Oficial de la Federación. Ley General de Cooperativas de 1938
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 501.1/58 (1945)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 501/9 (1942)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 501.1/9 (1942)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 501.1/9 (1944)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 501.1/9 (1945)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 503.11/1 (1942)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.2/58 (1940)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.2/58 (1941)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.2/58 (1942)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.2/58 (1943)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.2/58 (1944)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.1/541 (1940)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.1/541 (1941)
AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.1/541 (1942) (pp. 80-114)

AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.1/541 (1944)

AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.1/585 (1944)

AGN. Fondo Presidentes. Manuel Ávila Camacho exp. 564.1/612 (1942) (pp. 40-43)